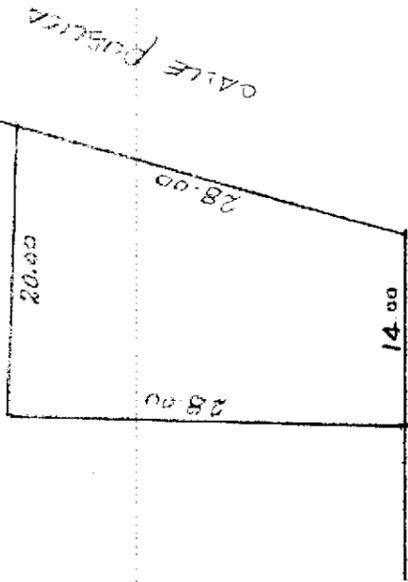


16.845.13

2119302

FINCA ATAMORGA
LOTE 10 2 - MANZANA "H"
LOT. DEL RIO DELGADO E.



CALLE PUBLICA

ESCALA 1:500

1 - MARZO - 1990 S.D.
ESTE LOTE SE ENCONTRA
TRA EL QUINIENTA
Sella p. 25/11/13

20 + 10,50
0000
0042

x 00
y 00
y 00

x
y
y
y
y

COPIA

NUMERO : (2.131)



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

HEREDITARIAS: OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR INGENIERO HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES; A FAVOR DEL SEÑOR JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 20,715.71

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de julio del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora MARIA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero dos cero dos siete cinco uno guión nueve; cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; la señora JEANETIE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres cero ocho cero dos guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor HÉCTOR CRISTOBAL DELGADO SUÁREZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de

Sello
11 2017
Notario Publico Cuarto
Manta

NOTARIA PÚBLICA CUARTA



ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero tres dos nueve nueve cinco ocho guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; el señor HÉCTOR RUBEN DARIO DELGADO SUÁREZ, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero seis uno tres tres dos tres guión cero, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura; la señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLÓRZANO, de estado civil viuda, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor de edad: AITINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, como lo acredita con la copia certificada de la Licencia Judicial dictada por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, que se incorpora, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro dos siete cero nueve uno guión nueve, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, y, los señeres: LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS, de estado civil casado, y, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro cinco guión nueve y uno tres uno cero seis cuatro uno cuatro cuatro guión dos, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; éstos últimos, hijos del Causante y heredero Héctor Leonardo Delgado Suárez. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Maná, quienes comparecen en calidad de únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, en su orden. Y, en calidad de "COMPRADOR",



el heredero, señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres cero cinco cuatro cero tres cero cero guión seis, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores: Doña MARÍA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ, Doña JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ, Don HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ y Don HÉCTOR RUBÉN DARIO DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos, la señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO viuda de DELGADO, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, legalmente autorizada con la Licencia Judicial dictada por la señora Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manta, que forma parte de esta escritura; y, los señores: LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, quienes comparecen en calidad de

Dr. Dimas...
Notario Público Cuarta
Manta

unicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, respectivamente; a quienes se les denominará "VENEDORES"; y, por otra parte, el heredero, señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, por sus propios derechos, a quien se le denominará "COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Declaran los vendedores, ser dueños y propietarios en comunidad del remanente de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "Altamira", de la parroquia Tarqui, perteneciente ahora a la parroquia Los Esteros del cantón Manta, adquirido por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte, hecho ocurrido al fallecer el señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, padre de los vendedores, quien a su vez lo adquirió en su estado civil soltero, de la siguiente forma: a) Un lote de terreno, adquirido por compra que hiciera al señor José Anchundia Santana y cónyuge, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en febrero veintiuno de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cincuenta y dos; predio que mide doscientas veinte varas de frente, por doscientas varas de fondo, circunscrito así: Por el frente, camino público; por atrás, terrenos de Don Jacinto Bailón; por un costado, callejón que conduce a Jaramijó; y, por el otro lado, con propiedad de Don José Mero y callejón que conduce de Manta - Quevedo. b) Y, otro lote de terreno adquirido por compra al señor Jacinto Bailón Anchundia y señora Ramona Chilán de Bailón, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, en febrero veintitrés de

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número cincuenta y cinco, un predio que mide trescientas varas de frente, por doscientas cincuenta varas de fondo, circunscrito así: Por el frente, terrenos del comprador; por atrás, terreno de Don Martín Mero; por un costado, terreno de Don David Bailón; y, por el otro lado, terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero. D. DOS) De estos predios se han realizado varias ventas quedando un remanente y que de conformidad a la certificación extendida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, sobre el mismo, no se halla inscrita ninguna prohibición que afecte su dominio, ni es objeto de embargo, ni está constituido en anticresis, ni está afectado por acciones rescisorias, reivindicatorias, ni constituido en patrimonio familiar, por lo que se encuentra libre de gravamen. TERCERA.- Al producirse el fallecimiento del señor Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, sin haber dejado testamento, hecho ocurrido en esta ciudad de Manta, el ocho de octubre del año dos mil cuatro, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus únicos hijos: María Auxiliadora, Jeannette Magdalena, Héctor Cristóbal, Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado y entre sus nietos: Atina Nicole, Leonardo Andrés y Andrea Nataly Delgado Cevallos, éstos últimos hijos del heredero Héctor Leonardo Delgado Suárez, quien también falleció en esta ciudad de Manta, el veinticinco de octubre del año dos mil cinco, constituyéndose en únicos y universales herederos por derecho personal y por derecho de representación del citado Causante, respectivamente, quienes además declaran ser los únicos beneficiarios de los derechos y acciones hereditarias, de todos los bienes dejados por el prenombrado Causante, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, los señores:

Sr. Dimón Z...
 Sr. Dimón Z...
 Sr. Dimón Z...
 Sr. Dimón Z...
 Sr. Dimón Z...

MARIA AUXILIADORA, JEANETTE MAGDALENA, HÉCTOR CRISTÓBAL y HÉCTOR RUBÉN DARÍO DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos; los señores LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, y, la señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, por los derechos que se le facultan en calidad de Representante Legal de su hija, la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS y legalmente autorizada por la Licencia Judicial emitida por el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí que se adjunta; en sus calidades de únicos herederos universales por derecho personal y por derecho de representación del Causante Ingeniero Héctor Pedro Delgado Reyes, respectivamente, venden, ceden y transfieren al señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, quien por sus propios derechos y en calidad de heredero universal del mismo causante, compra, adquiere y acepta para sí, el CIENTO POR CIENTO de los derechos y acciones hereditarios, determinados sobre un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, signado con el número DOS de la Manzana "H", ubicado en la Lotización "Altamira" de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRONTE:** En catorce metros y lindera con calle Los Pinos; **ATRAS:** En veinte metros y lindera con lote número Uno; **COSTADO DERECHO:** En veintiocho metros y lindera con lote número Tres; y, **COSTADO IZQUIERDO:** En veintiocho metros y lindera con calle Los Crisantemos. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENÍMETROS CUADRADOS. **QUINTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de **VEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y UNO CENTAVOS**, valor que el Comprador entrega en este acto a Los

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

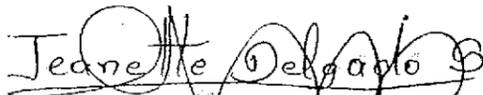
Vendedores, quienes declaran haberlo recibido al contado en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive acción alguna por lesión enorme. SEXTA: DECLARACIÓN.- Los señores:



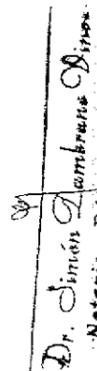
MARIA AUXILIADORA, JEANETTE MAGDALENA, HÉCTOR CRISTÓBAL y HÉCTOR RUBÉN DARIO DELGADO SUÁREZ, por sus propios derechos, la señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, por los derechos que representa de su hija, la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, legalmente autorizada por la Licencia Judicial que se adjunta; y, los señores: LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS y ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos; en sus calidades de únicos herederos universales por derecho personal y por derecho de representación del Causante Héctor Pedro Delgado Reyes, en su orden, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo al HEREDERO, señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, el CIENTO POR CIENTO de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el cuerpo de terreno singularizado en la cláusula cuarta de esta escritura; por lo tanto esta venta se realiza como CUERPO CIERTO, toda vez que por ser los únicos herederos del citado Causante, no queda ningún derecho ni acción pendiente. Venta que se hace con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SÉPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, por los efectos jurídicos que pudieren derivarse del presente contrato. OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Los Vendedores facultan al Comprador, señor JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO, para requerir del señor

Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de los suscriptores. (Firmado) ABOGADO WLADIMIR VINCES SANCHEZ. Registro profesional número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-


MARIA AUXILIADORA DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130202751-9


JEANETTE MAGDALENA DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130308202-6

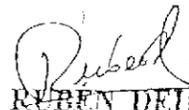
NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí

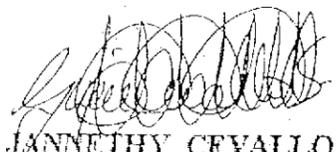

Dr. Simón Zambrano Dinos
Notario

y
r
n
a
s
l
e
s
n
d




HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130329958-8


HÉCTOR RUBÉN DELGADO SUÁREZ
C.C. No. 130613323-0


GINA JANNETHY CEVALLOS SOLÓRZANO
C.C. No. 130427091-9


Dr. Simón Zambrano Bina
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador


LEONARDO ANDRÉS DELGADO CEVALLOS
C.C. No. 131064145-9

NOTARIA PÚBLICA CUARTA



1.00.ctv.

27070

Andrea

ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS

C.C. No. 131064144-2

~~*Jayron Pedro Delgado Delgado*~~

JAYRON PEDRO DELGADO DELGADO

C.C. No. 130540300-6

[Signature]
NOTARIO

1
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2
2

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta, Manabí

PASAR LA ULTIMA FOLIA



1.00 ctv.

27070

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICAR Que revirado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solar	
6	perteneciente a HRDRS DE PEDRO DELGADO REYES	
7	ubicada EN ALTAMIRA	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA asciende a la cantidad	
9	de VEINTE MIL SETECIENTOS QUINCE 71/100 DOLARES \$20.715,71	
10	Nota: no causa impuesto a las utilidades, AVALUO DEL 2005 \$755,84	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$	\$
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, 20 de Junio del 2007 del 200	
25	ING. VICENTE AZELES MORA	
26	Director Financiero Municipal	
27	Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta	
28		



Comisión de Liquidación del Impuesto a las Utilidades



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 025416

POR \$

Manta, Junio 21 del 2007 de

Comunico a usted la celebracion

una escritura pública de compra venta de un terreno

ubicado en ALTAMIRA

de la parroquia LOS ESTEROS

del cantón MANTA

que otorga HRDRS DE PEDRO DELGADO

de

por el precio de 20,715,71

y cuyo pago se efectúa con el siguiente

ALCABALA	Impuesto Total	207,16
ADICIONALES	Defensa Nacional	
	Benef. Guayaquil	62,14

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Cecilia U...
 C. D. A. Callysina Muñoz Intriago
 JEFERA MUNICIPAL

CANCELADO 21 JUN 2007

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$: 269,30

Impreso en Gráficas "Color Print", Telf.: 2628096, Manta.

BOY FE: Que las presentes
 reproducciones xerocograficas
 en 04 fojas útiles, anexas
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta 03 DIC 2007

Dr. Simón Zambrano Dávalos
 NOTARIA CUARTA
 Manta - Ecuador

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

06/20/2007*



d
 a cele
 pele Valorada
 \$ 1,00
 ELGAD
 046365
 siguien

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Municipales: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 2119302000
 Ubicado en: ALTAMIRA MZ H LOTE 2
 Area total del predio según escritura: -
 Area total del predio: 470.50M2
 Perteneciente al señor(a) **HRDOS DE PEDRO DELGADO**
 Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	20,715.71
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	20,715.71

SON: Veinte mil setecientos quince 71/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	755.84
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	755.84

Son: Setecientos cincuenta y cinco 84/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.

Marisol A.
 Dr. Simón Zapata
 Notario Público Cuarta
 MANTA - ECUADOR



Valor \$ 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 018174

AUTORIZACION

\$ 1,00

Nº. 317-103E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JAIRON DELGADO DELGADO que celebre escritura de terrenos propiedad de los Hrdos. del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicada en la Lotización Altamira, signado con el lote # 2, Manzana "H", C.C. # 2119302000, Corregimiento 312, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. - Calle los Pinos

Atrás: 20,00m. - Lote # 1

Costado derecho: 28,00m. - Lote # 3

Costado izquierdo: 28,00m. - Calle los Crisantemos

Area total: 470,50m².

Manta, Julio 13 del 2007



Arq. Galo Álvarez González

SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

COY FE: Que las precedentes reproducciones xerográficas en 01 fojas útiles, anexas reversos son iguales a sus originales, Manta 03 DIC 2007

Dr. Simón Lambrano Director
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

ta



\$ 1,00 Dólar

317-035931

ADQ

es, u

0, C0

tránt
r u o
atos f

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICADO que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de



HRDOS DE PEDRO DELGADO Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, **28 Junio 07**

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#2119302000 ALTAMIRA MZ-H LT.2

Manta, veinte y ocho de Junio del dos mil siete



Mano
D. Damián Z. [Firma]
C. D. Tiburcio Cuartín
C. D. [Firma]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777-2611747
Manta - Manabí

Nº 17847

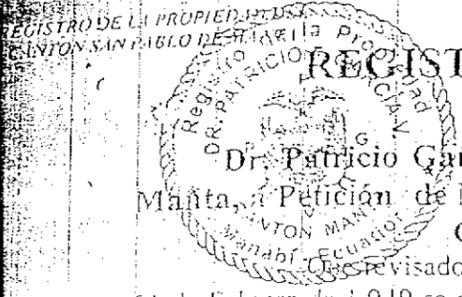
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: DELGADO REYES HRDOS DE PEDRO NOMBRES: RAZÓN SOCIAL: ALTAMIRA MZ- H LOTE 2 DIRECCIÓN:		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO 17848 Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 28/06/2007 12:33:39 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL A PAGAR</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR							
TOTAL A PAGAR									
		VALIDO HASTA: Saturday, July 28, 2007 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

JOY FE: Que las precedentes
reproducciones zeroas
en 01 fojas útiles, anver as
reversos son iguales a sus
originales, Manta 03 DIC 2007

Dr. Sióen Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

Dr. Patricio García V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a Petición de Maria Delgado Suárez.

CERTIFICO:

DE
7

Después de revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el número 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que José Anchundia Santana y Sra. vende a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 220 varas de frente, por 299 varas de fondo, circunscrito así: por el frente camino público, por atrás, terrenos de Jacinto Bailón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijo, y por el otro lado con José Mero y callejón que conduce Manta-Quevedo.

Con fecha 23 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el número 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que Jacinto Bailón Anchundia vende a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así: por el frente, terrenos del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Barcia y Jose Mero D. De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de Maria Auxiliadora Delgado Suárez de Mora un solar ubicado en Tarquí que tiene por el frente con trece metros cuarenta centímetros por atrás trece metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinte metros ochenta centímetros y por el costado izquierdo con diecinueve metros cincuenta centímetros. Adq. el 23 de Febrero de 1949 *Mayoria A Lote II*

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Herminia Calderón Cobeña un solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene por el frente dieciséis metros por atrás 8.70 metros por el costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo veinte metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carmen Venerando Acebo Pischo de Holguín, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 20 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Amada Catalina Espinoza, solar ubicado en el Lot. Altamira, que tienen 7 metros 50 centímetros de frente, por 15 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

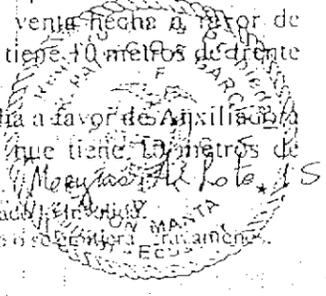
Con fecha 3 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarquí, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macías Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Moserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 15 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949 *Mayoria A Lote I S*

Cualquier errata u omisión, Alteración o Modificación al texto de este Certificado, invalida el mismo. Validez de este Certificado: 30 días. Excepto que se dicte un traspaso de dominio o subrogación.

Dr. Simón Zumbado
Notario Publico Cuarta
Manta - Ecuador



Con fecha 10 de Julio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García Sra. solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 901 metros cuadrados. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruz Romero de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo. Terreno Adquirido por el vendedor el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acevedo y esposa de un solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotización Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1.986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb. 49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melécio Peñafiel y esposa, solar en la Lotización Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Toala Saltos, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 10 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949. *Uyayua A. Lote 14*

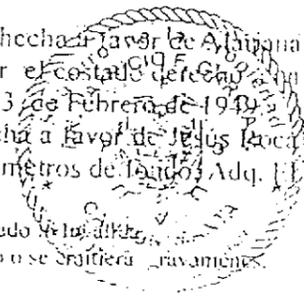
Con fecha 23 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Cagua, lote en Altamira, que tiene 650 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febr. 49.

Con fecha 8 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Agustín López Palma y Sra. solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 21 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 4 de Octubre de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alejandra Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Rocca Palma, Lote en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado de Propiedad, anula la validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se otorgara un gravamen.



I
F
d
I
de
de
Co
Ar
me
Co
De
Ma
sup
Gua
met
Con
Brio
Cuale
Valid

SCO
205
ora
nte
49.
ñor
10
9.
de
ros
ñor
13
65
49.
de
jue
9.
igo
icz
ida
nte
50
49.
ior
de
19.
go
14
de
de
nte
co
9.
de
or
na
in
ca

Con fecha 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jeanette Delgado Duraz de Sussman, terreno ubicado en Tarquí que mide de frente por 24 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1949. *Ufayana A lote 10*

Con fecha 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edilberto Baquero Pizarro, ubicado en Altamira que tiene 155 metros. Adq. El 23 de Febrero de 1949. *Ufayana B lote 8*

Con fecha 17 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Fernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene diez metros de frente, atrás diez metros, costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo dieciocho metros. Adq. el 23 de febrero de 1949.

Con fecha 29 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acebo Pisco, solar que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1949. *Ufayana A lote 10*

Con fecha 16 de marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Gilma Ubaldina Moreira de Moreira solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949. *Ufayana B lote 8*

Con fecha 30 de Enero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 200 metros cuadrados, manzana dos, Adq. El 25 de Mayo de 1949.

Con fecha 5 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Neilly Veliz Roca, ubicado en Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 25 de Febrero de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edison Obando Lozano y otra, ubicado en la Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. El 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 22 de Noviembre de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Dominga del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 170 metros cuadrados. Adq. El 23 de Febrero de 1949. *Ufayana B lote 7*

Con fecha 26 de Noviembre de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jose Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados. Adq. El 23 de Febrero de 1949.

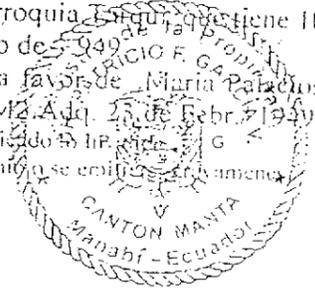
Con fecha 16 de Agosto de 1991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, terreno adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Enero de 1992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jose Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Febr. de 1949.

Con fecha 6 de Marzo de 1992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar, ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de Abril de 1993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledispa Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Febr. 1949.

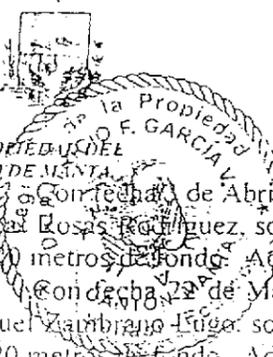


Qualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado de Inscrición, no será válida. Validez del Certificado 30 Días. Excepto que se diera un traspaso de dominio a se emitiere el presente.

[Signature]
 Registrador Público del Cantón Manta
 Manta - Ecuador

RIP
MI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN PABLO DE ALTA



REGI
CAN

Con fecha 1 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Anibal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 10 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Cualberto Sornoza Moreira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 14 de Junio de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Srta. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 5 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Glendy Gina Andrade Bravo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 60 metros cuadrados. Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Junio de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jaime Sebastián Mera Palma y Amada Catalina Espinoza Mina, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 180 metros cuadrados. Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ramona Cenaida Marquez Reyes, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados. Adq. 21 de Febrero de 1.949.

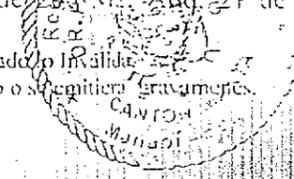
Con fecha 10 de febrero de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simon Acebo Tóala, solar ubicado en Tarquí que mide diez metros del frente por veinte metros de fondo. Adquirido el 3 de febrero de 1.949. *repyana A Lote 7*

Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Ávila López, solar que mide cincuenta metros cuadrados terreno ubicado en Parroquia Tarquí lot. Altamira. Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Leonado Delgado Suárez, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 1139 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados. Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Baque y Sra., solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 20 M. Adq. 27 de febr. 1.949.

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado es Inútil. Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se gravara.



35
24

Con fecha 12 de Septiembre de 1.996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Lilia Lucas Castro, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 120 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 29 de Abril de 1.997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Econ. Homero Omar Chiquito Vera, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 25 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esmeralda Mielles Veliz, el Lote numero 3 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 200 metros cuadrados. Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefá Florentina Bermúdez y Angelá del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote numero 4 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 200 metros cuadrados. Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Edison Bolívar Carreño Moreira, venta de derecho y acciones de los lotes 7 y 12 de la Mz. H Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 460 metros cuadrados. Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un sólo cuerpo cierto, signado con los números 7 y 8 de la Mz. C Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 530 metros cuadrados. Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gretli Trinidad Flores Bermúdez, una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí que tiene 293 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Geovanny Quiroz Marrasquin y Javier Rualpe Marrasquin representado por la señora Alicia Marrasquin Basurto, un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene 170 metros cuadrados. Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Valeria Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarquí que tiene 240 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Arreátegui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17 de la Mz. A. Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M2., Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Janet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 12 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados. Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe Lopez, un terreno signados con el numero 3 de la Mz. I, que tienen 184 M2.50 centímetros cuadrados. Lot. Altamira Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Luis Cevallos Solórzano, lote NI de la Mz. E. que tiene una superficie 513 metros cuadrados. Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Cualquier Enmienda, Alteración o Modificación al texto de este documento es nula. Validez del presente documento 30 días. Excepcio que se diera un traspaso de dominio por escritura y avalúes.



35203
2003

Dr. Simón Zambrano
Notario Público
MANTA - ECUADOR

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
Pedro Delgado Cevallos, venta de derechos y acciones dos Lotes que unido forman un
solo cuerpo signado con el número N1 y N2 de la Mz. A Lot. Altamira, que tienen una
superficie 548 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
Julia Flores Ramírez, los Lotes 6 y 7 de la Mz. G de la Lot. Pedro
Delgado que tiene 546 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de
Teresa Vega Manzano de Pincha, lote número 4 de la Mz. G de la Lot. Altagracia, que
tiene 220 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura
Monteherosa García, lote número 7 de la Mz. L de la Lot. Pedro Delgado, que tienen
una superficie 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor
Sigifredo Rojas Vera, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado, signado con el número 4
de la Mz. D. que tiene 160 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos
Chica, lote de 324 metros cuadrados, N 11, Mz. M, adquirida el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gina
Cevallos Solórzano, los lotes n. Uno, dos, y tres de la mz. M los mismos que se
encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene un área de 800 m2, Adq.
el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses
Hidalgo los lotes N. 5 y 6 de la Mz. C que tiene 500 M2., Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto de 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses
Hidalgo, lote n. 3 de la mz. C, que tiene doscientos sesenta y cinco metros sesenta
decímetros cuadrados, Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta y renuncia de
gananciales, hecha a favor de la Sra. Eleuteria Quijiye castillo y el señor Ramón Álvarez
Cárdenas lote n. 8 de la mz. M de la LOT., Pedro Delgado que tiene 258 m2, Adq. 23
de Febrero de 1949.

Con fecha 16 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Sra.
Maria Ponce Ponce el lote N. 7 de la Mz. I que tiene 290 metros cuadrados

Con fecha 6 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Mendoza
Pico, ubicado en la Lot. Altamira que tiene lote n. 8 de la mz. N que tiene 200 m2.

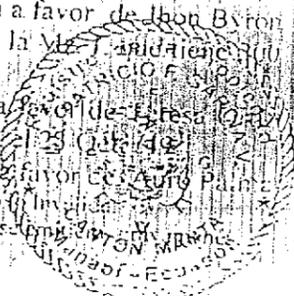
Con fecha 23 de mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Angela mere
mantuana el lote n. 2 de la Mz. K que tiene 205 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2002 se encuentra inscrita venta hecha a favor de los
menores Ángela Guano Rojas y otros, un lote ubicado en la Lot. Altamira que esta
signado con el N. 6 de la Mz. N que tiene 200 m2, Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Hon Byron
y Maria Eugenia Mesías López, el lote signado con el N. 15 de la Mz. I que tiene 100
m2, Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Octubre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa
Aranea de Vera el lote N. 6 de la Mz. I que tiene 100 m2, Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de
Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado (siempre y cuando sea
Valido) del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se





Fernández lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado lote N. 2 de la mz. N que tiene 200 m². Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra hinchita rectificación de compraventa celebrada entre Héctor Delgado Reyes y los Sres. Redil Zambrano y Ostarza en la que rectifican la escritura inscrita el 15 de Octubre de 1990 por un error involuntario se hizo constar las medidas y linderos errados, cuando en realidad es lote N. 3 de la Mz. D que tiene doscientos sesenta metros cuadrados. En la Lot. San Pedro de Altamira.

Con fecha 27 de Febrero del 2003 se encuentra inscrita Liquidación de Sociedad Conyugal autorizada el 8 de Abril del 2002 ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas. Notaria Pública Primera del cantón celebrada entre los señores Héctor Pedro Delgado Reyes y Rosa Argentina Suárez Santos.

Con fecha 11 de Abril del 2003 se encuentra inscrita rectificación de medidas y linderos hecha por Héctor Pedro Delgado Reyes y la Sra. Nelly Heroína Veliz Roca, en la que rectifican la escritura inscrita el 5 de Febrero de 1991, rectifican el estado civil de la compradora, así como las medidas del terreno quedando así con un área de 200 m².

Con fecha 10 de junio del 2003 se encuentra inscrita escritura de rectificación de apellido del comprador, rectifican la escritura inscrita con fecha 28 de Junio del 2000, en la que por un error se hizo constar mal el apellido, cuando en realidad es Juana Delgado Santana de Anchundia.

Con fecha 16 de junio del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Hector Delgado Suárez dos cuerpos de terrenos, el primer lote tiene 10.144,00 metros cuadrados. Segundo lote tiene un área de veintinueve mil ochocientos siete metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Ponce Choez lote N. 10 de la Mz. I, que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Coben Zambrano el lote numero 9 de la mz. N que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 27 de Enero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Piedad Adelina Cedeño Espinoza el lote N. 3 de la Mz. J, que tiene 200 metros cuadrados.

Con fecha 10 de Febrero del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Macías Macías lote numero uno de la manzana B, que tiene 110 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Julio del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Zambrano Talledo y Sta. Lote Numero 10 de la mz. M que tiene 316 m². Ubicado en la Lotización Pedro Delgado. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de marzo del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Tapia Silva el lote numero diez de la manzana E que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 20 de marzo del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del menor de edad Melissa Gabriela Delgado Murillo el lote N. nueve de la Mz. L del sector de Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: en una revisión hecha en los libros respectivos consta que el nombre de HECTOR PEDRO DELGADO REYES se ha encontrado. Con fecha 31 de Mayo de 1975 se encuentra inscrita declaratoria de utilidad publica a favor del Ilustre Municipio de Manta sobre los terrenos afectados por la vía circunvalación.

Con fecha 14 de mayo de 1998 se encuentra inscrita demanda a favor del Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Ordinario seguido por José Alberto Pinargote Barraga, sobre un terreno ubicado en Altamira.

Notario
CANTÓN MANTA
Manabí - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA



Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, contra Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del juicio que sigue a la demanda de Héctor Vélaz.

Con fecha 16 de Noviembre del 2006 se encuentra inscrita Demanda ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio que sigue, Diana Trinidad Ramírez Romero en contra de los herederos del señor Héctor Pedro Delgado Reyes y posibles interesados. Sobre lote n. 9 de la Mz. G del Barrio Altamira.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión en el documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Diciembre 27 del 2006

Dr. Patricio E. García E.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta

YO FE: Que las piezas
reproducciones zero...
en 04 fojas útiles, ante es
reversos son iguales a sus
originales, Manta 03 DIC 2006

Dr. Simón Zambrano Dávalos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado: 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.

26811

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI, Manta, a
 Noviembre del 2006, las 17h20.-VISTOS: a Fs. 20, 21, 22 y 23 del proceso
 comparece al Juzgado la señora Gina Jannethy Cevallos Solórzano y manifiesta
 que de la Partida de Matrimonio que acompañó, se desprende que está casada
 con el señor Héctor Leonardo Delgado Suárez quien se encuentra fallecido,
 como lo justifica con la Partida de Defunción que acompaña y quien era hijo y por
 lo tanto heredero universal del también fallecido señor Héctor Pedro
 Reyes. Que el último de los nombrados adquirió varios predios, los mismos que
 encuentran en estado pro indivisos, tal como lo demuestra con el certificado
 conferido por el Señor Registrador de la Propiedad de Manta que adjunta y que
 son los siguientes bienes: Escritura Pública de compraventa celebrada el 17 de
 Diciembre de 1948, autorizada por el señor Notario Primero del Cantón Manta, en
 la que Juan Rivera Pérez y Sra. venden a favor del señor Héctor Pedro Delgado
 Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 18 de Diciembre de 1948,
 autorizada por el Señor Notario Primero del Cantón Manta en la que Serafín
 Delgado Anchundia vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura
 Pública de compraventa celebrada el 18 de Diciembre de 1948 ante el señor
 Notario Primero del Cantón Manta en que el señor César Delgado vende a favor
 del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de compraventa
 celebrada el 18 de Diciembre de 1948 autorizada por el señor Notario Primero
 del Cantón Manta en la que el señor José Espinoza Mero vende un solar ubicado
 en la Parroquia los Esteros a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.
 Escritura Pública celebrada el 21 de Diciembre de 1948 autorizada por el señor
 Notario Primero del Cantón Manta en la que el señor José Anchundia Santana y
 Sra. venden a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de
 compraventa celebrada el 21 de Diciembre de 1948 celebrada en la Notaria
 Primera de Manta en la que el señor Jacinto Bailón Anchundia vende a favor del
 señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el
 20 de Diciembre de 1948 ante el señor Notario Primero de Manta, en la que el
 señor Jacinto Bailón Anchundia vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado
 Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 17 de Enero de 1949
 celebrada ante el Notario segundo del cantón Manta, en la que el señor José
 Ruperto Delgado López vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes.
 Escritura Pública de compraventa celebrada el 4 de Febrero de 1950 ante el
 Notario Segundo de Manta, en la que la Sociedad Anónima Comercial Industrial y
 Agrícola vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de
 compraventa celebrada el 12 de Agosto de 1950, ante el Notario Demetrio
 Amando Hoyos Notario Segundo de Manta, en la que el señor José Ruperto
 Delgado López y Sra. vende a favor de los señores Ramón Eloy Abad, Federico y
 Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 8 de Abril
 de 1951 ante el Señor Notario Segundo de Manta en la que la señora Ángela
 Fuentes de López vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura
 Pública de compraventa celebrada ante el Notario Segundo de Manta el 1 de
 Junio de 1953, en la que el señor Juan Pico Santana vende a favor de Héctor
 Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de Compraventa celebrada el 1d de Junio
 de 1953 ante el Notario Segundo de Manta en la que el señor Juan Pico Santana
 vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública celebrada
 el 2 de Octubre de 1955 ante el Notario Segundo de Manta, en la que el señor
 Mónica Vilela Guerrero y Sra. vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado
 Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 27 de Septiembre de 1955
 ante el señor Notario Segundo de Manta, en la que el señor José Prado Flores



Dr. Juncos
 Notario Público
 Manta

rel
 del
 el
 lad
 s y
 los
 de
 ite
 ler
 s.

vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 31 de Agosto de 1990 ante el Notario Tercero de Manta, en la que la señora Emperatriz Florinda Cevallos Alcívar vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. Escritura Pública de compraventa celebrada el 13 de Junio de 1972 ante el señor Notario Tercero de Manta, en la que la señora Dióselinda Delgado vende a favor del señor Héctor Pedro Delgado Reyes. - Con los antecedentes expuestos y al amparo del Art. 297 del Código de Procedimiento Civil codificado, en virtud de que su hija vive bajo su amparo y protección y goza de la patria potestad de ella, existe la necesidad de hipotecar o vender los inmuebles antes descrito, en la proporciones y derechos que por ley le corresponden, en las acciones y derechos que pudiera corresponder a su fallecido padre Héctor Leonardo Delgado Suárez; menor que necesita de vestuario, de educación, atención medica, entre otros, lo que justifica con la declaraciones de testigos señores Roldan Ezequiel Plaza Marcillo y María Cecilia Macías Herrera, tal como consta a fs. 33 del proceso. Por lo expuesto solicita que previo al trámite respectivo, se le conceda la Licencia Judicial para proceder a nombre y representación de su hija a suscribir contratos de Hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecido cónyuge Héctor Leonardo Delgado Suárez, sobre los inmuebles descritos en el certificado del Registro de la Propiedad de Manta que consta de fs. 9 a fs. 19 del proceso. La petición fue admitida al trámite pertinente y se procedió a recabar las opiniones de la Señora Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia de Manta y de uno de los Señores Agente Fiscal de Manta que intervienen en esta causa. Agotado el trámite procesal, se encuentra en estado de resolver la presente acción y para hacerlo se considera: PRIMERO.- El proceso es válido y así se lo declara por cuanto no se advierte violación al trámite u omisión de solemnidad sustancial que lo vicie de nulidad. SEGUNDO.- La existencia de la menor se justifica con el documento de fs. 5 del proceso. TERCERO.- Con la copia certificada de la Registraduría de la Propiedad de Manta que consta de fs. 9 a fs. 19 de autos, se ha comprobado que los bienes descritos le pertenecían al señor Héctor Pedro Delgado Reyes. CUARTO.- A fs. 33 constan las declaraciones de los testigos señores Roldan Ezequiel Plaza Marcillo y María Cecilia Macías Herrera quienes manifiestan conocer que es verdad lo afirmado por la actora en el libelo inicial, esto es la necesidad de hipotecar o vender los derechos y acciones que le correspondan a su hija y que le pertenecían a su fallecido cónyuge señor Héctor Leonardo Delgado Suárez. A fs. 36 la Señora Juez Segundo de la Niñez y Adolescencia de Manta y el Señor Agente Fiscal de Manta que intervienen en esta causa, emitieron sus opiniones favorables a la petición hecha. Por todo lo expuesto la suscrita Juez, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, declara con lugar la petición hecha y por lo tanto concede la Autorización Judicial respectiva a la señora Gina Jannelhy Cevallos Solórzano, para que a nombre de su prenombrada hija menor de edad llamada Atina Nicole Delgado Cevallos proceda a suscribir contrato de hipoteca o venta de ser el caso de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a su fallecido cónyuge señor Héctor Leonardo Delgado Suárez sobre los bienes inmueble descrito en el certificado del Registro de la Propiedad que consta en los autos. Confiérase las copias certificadas correspondientes de esta sentencia para que sirva como documentos habilitantes. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- F) DRA. Laura Joza Mejía - Juez XXI de lo Civil de Manta.

Manta, Diciembre 1 del 2006

[Handwritten Signature]
 Ad. Carlos V. ...
 Secretario del Juzgado XXI
 de lo Civil de
 Manta, Ecuador

reproducciones xeroscópicas
 en 4 fojas útiles, anverso
 reverso son iguales a sus
 originales. 4

[Handwritten Signature]
 Dr. Simón Lombardo Vique
 NOTARIA CUARTA

3 DIC 2006

FORMULARIO	
200 IDENTIFICACION	
201	RUC, CEDU
202	130
203	PARROQUIA
IDENTIFICACION	
204	CEDULA DE
205	
206	PARROQUIA
IDENTIFICACION	
207	RUC, CEDU
208	130
209	ESTADO CIVIL
210	
211	FECHA DE
212	
213	RUC (SUCE)
IDENTIFICACION	
214	RUC, CEDU
215	
216	PARROQUIA
217	ESTADO CIVIL
218	
219	FECHA DE
220	
221	RUC (SUCE)
IDENTIFICACION	
222	RUC, CEDU
223	
224	PARROQUIA
225	ESTADO CIVIL
226	
227	FECHA DE
228	
300 INGRESOS	
NEGOCIOS UNIFORMES	
BIENES INMUEBLES	
VEHICULOS	
MENAJE DE HOGAR	
DINERO EN EFECTIVO	
ACREDECIMIENTOS	
ACCIONES, PARTES	
OTROS NO ESPECIFICADOS	
400 DEUDA	
GASTOS ULTIMA MILENARIA	
GASTOS FUNERARIOS	
TRIBUTOS PENDIENTES	
DEUDAS HEREDITARIAS	
DERECHOS DE ALIENACION	
por	
MEDIANTE CHEQUE	
MEDIANTE HOJA	

SRI

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0090708

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 01 102 AÑO 2009 104 No. FORMULARIO QUE SE REEFICAZA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 130209751-9
RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Delgado Suarez Maria Hortulinda
CANTON Manta
CALLE PRINCIPAL W. Pasailgandao
NUMERO 3102 INTERSECCION



IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CANTON
CALLE PRINCIPAL
NUMERO
INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300305769
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Dolores Reyes Hector Pedro
ESTADO CIVIL Casado No. HEREDEROS 6
No. LEGATARIOS
TESTAMENTO
FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
AÑO MES DIA
No. DONANTE
CANTON

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)
RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
CIUDAD
CALLE PRINCIPAL
NUMERO
INTERSECCION
TELEFONO
ESTADO CIVIL
No. DONANTES
No. DONATARIOS
FECHA DE ESCRITURA
AÑO MES DIA
CODIGO DE ACTO
CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

Table with columns: DESCRIPCION, NUMERO, PATRIMONIO NETO, VALOR DE LA PORCION. Rows include: NEGOCIOS UNIPERSONALES, BIENES INMUEBLES (312, 35, 322, 22569.91, 332, 1880.83), VEHICULOS, MONEDAS DE FOYAD, OBRAS DE ARTE Y BIAS, DINERO EN EFECTIVO, ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES, ACCIONES, PARTICIPACIONES, HERENCIAS Y TITULOS VALORES, OTROS NO ESPECIFICADOS. SUBTOTAL SUBANUAL 311

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

Table with columns: TIPO, TOTAL PAGO O GASTO, MONTO ASUMIDO. Rows include: GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS, GASTOS FUNERARIOS NO CUBIERTOS POR SEGUROS, TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCEPTO POR LOS HEREDOS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)), DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES), DERECHOS DE ALBACEA. SUBTOTAL SUBANUAL 401 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 - 403), DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (333 - 404).

800 CALCULO DEL IMPUESTO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: CUOTA O PORCION EQUIVADA (801, 1880.83), DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) (802, 7400.00), BASE IMPONIBLE 801-802 (803), IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803-804 (804).

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

Table with columns: DESCRIPCION, MONTO ASUMIDO. Rows include: PAGO PREVIO (901), TOTAL IMPUESTO A PAGAR (902), INTERES POR MORA (903), MULTAS (904), TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904, 999). Rows 905-907 for US \$.

SELECCIONA LA DEDUCCION QUE CORRESPONDE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO, ANOTE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO CORRESPONDIENTE.
Declaro que los datos suministrados en esta declaracion son verdaderos por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 88 de la L.O. 11).
Firma del Contribuyente (Hereditario o Legatario)

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: **Belgaco Sra. María Auxiliadora**
 RUC, C.I. PASAPORTE: **30207519**
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **26706021200**
 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: **907018**

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
 00 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

01 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
Maicao	2119107000	82,72	16,67%	13,75
Maicao	2119218000	67,55	16,67%	11,26
Maicao	3025126000	28,10	16,67%	4,68
Maicao	2119110000	48,50	16,67%	8,08
Maicao	3020107000	18524,50	16,67%	3087,42
Maicao	2119106000	88,14	16,67%	14,67
Maicao	2119108000	66,40	16,67%	11,07
Maicao	2119107000	66,40	16,67%	11,07
Maicao	3022128000	66,40	16,67%	11,07

02 VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

03 BIENES DE HOGAR

DESCRIPCIÓN	No. DE CABEZAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
ENTESIGANADO				
DE ARTE				
EN EFECTIVO				
NO ESPECIFICADOS				
MUEBLES NO ESPECIFICADOS				

04 DEUDAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE DEBE	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

05 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

822	832	842	852	862
823	833	843	853	863
824	834	844	854	864
825	835	845	855	865
826	836	846	856	866
827	837	847	857	867
828	838	848	858	868
829	839	849	859	869
830	840	850	860	870



DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

BIENES
 CUOTA O PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

BIENES MÓVILES (SOLO PARA HERENCIAS)
 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

CON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	711	711	711	711
	712	712	712	712	712
	713	713	713	713	713
	714	714	714	714	714
	715	715	715	715	715
	716	716	716	716	716
	717	717	717	717	717
	718	718	718	718	718
	719	719	719	719	719
	720	720	720	720	720
	721	721	721	721	721
	722	722	722	722	722
	723	723	723	723	723
	724	724	724	724	724
	725	725	725	725	725
	726	726	726	726	726
	727	727	727	727	727
	728	728	728	728	728
	729	729	729	729	729
	730	730	730	730	730
RESUMEN DE GASTOS			730	730	730

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

GASTOS DE FUNERALES

CON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	811	811	811	811
	812	812	812	812	812
	813	813	813	813	813
	814	814	814	814	814
	815	815	815	815	815
	816	816	816	816	816
	817	817	817	817	817
	818	818	818	818	818
	819	819	819	819	819
	820	820	820	820	820
	821	821	821	821	821
	822	822	822	822	822
	823	823	823	823	823
	824	824	824	824	824
	825	825	825	825	825
	826	826	826	826	826
	827	827	827	827	827
	828	828	828	828	828
	829	829	829	829	829
	830	830	830	830	830
RESUMEN DE GASTOS			830	830	830

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	911	911	911	911	911
912	912	912	912	912	912
913	913	913	913	913	913
914	914	914	914	914	914
915	915	915	915	915	915
916	916	916	916	916	916
917	917	917	917	917	917
918	918	918	918	918	918
919	919	919	919	919	919
920	920	920	920	920	920
RESUMEN DE TRIBUTOS			920	920	920

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
929	929	929	929	929
930	930	930	930	930
931	931	931	931	931
932	932	932	932	932
933	933	933	933	933
934	934	934	934	934
935	935	935	935	935
RESUMEN DE DEUDAS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES 095 Provincia: MANABI Region: REGIONAL MANABI	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996	998
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 999	999
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 997 - 998	

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 95 de la L.R.I.I.)

ASUMIDA DONACIONES (conforme 999) USD. 0.00

LIQUIDA (conforme 999) USD. 3,761.65

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

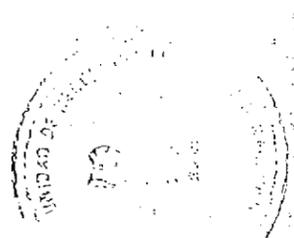
MANABI, _____ de _____ de 2010

 Contribuyente

 Agente de Recaudación Tributaria

CIAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTIA O PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR 2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR 2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR 2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR 2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR 2119217000	161.40	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR 2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR 2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR 2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR 2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR 2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR 2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR 2119619000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR 2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119620000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119310000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR 2119308000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119302000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR 2119303000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR 2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119305000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119306000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR 2119232000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR 2119225000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR 2119226000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR 2110317000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR 2119621000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR 2119622000	108.74	16.67%	18.12
TOTAL	22569.91		3761.65

FORMA RESOLU
200 IDE
IDENTIFI
RUC, CED
PARROCU
IDENTIFI
CEDULA DE
PARROCU
IDENTIFIC
RUC, CEDU
ESTADO CIV
FECHA DE F
RUC (SUCE
IDENTIFIC
RUC, CEDUL
PARROCU
ESTADO CIV
FECHA DE F
300 INGRE
NEGOCIOS UNIPERS
BENEFICARIOS
VEHICULOS
RENTA DE HOGAR
DINERO EN EFECTIVO
ACRENCIAS FINANCIERAS
ACCIONES, PARTICIPACIONES
OTROS NO ESPECIFICADOS
400 DEDUC.
GASTOS ULTIMAMENTE
GASTOS FUNERALES
IMPUESTOS PENDIENTES
DEUDAS HEREDITARIAS
BENEFICIOS DE ALMACENAMIENTO
MEDIANTE CHEQUE, DEPOSITO
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO



que las precedentes
reproducciones
en 01 fojas útiles, anexo a
reparar son iguales a sus
originales, Manta 3 DIC 2004

Dr. Simón Lambano
NOTARIA PUBLICA
MANTA ECUADOR

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
 RAZON SOCIAL, O AFELUDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Belgado Suarez, Knette, Magdalena
 RUC, CI O PASAPORTE: 1303082026
 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA: 3620667222
 No. DE FORMULARIO AL ANEXO: 86874

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Subtotal: 299				

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
Monte	2119107000	82,72	16,67	13,79
Monte	2119218000	67,5	16,67	11,26
Monte	3025126000	12,10	16,67	4,68
"	21171110000	48,30	16,67	8,08
"	5020107000	1832430	16,67	30874,2
"	2119106000	1854,	16,67	14,67
"	2119108000	66,40	16,67	11,07
"	2119107000	66,40	16,67	11,07
RESTO DE INMUEBLES				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
RESTO DE VEHICULOS				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

OTROS

MENAJE DE HOGAR				
JOYAS				
SEMOVIENTES/GANADO	No. DE CABEZAS			
OBRA DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS	DESCRIPCION			
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501					
502					
503					
504					
505					
506					
507					
508					
509					
ESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					

Si requiere de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION	VALOR PORCION
NOTARIA CURIA						

622	632	642	652	662
623	633	643	653	663
624	634	644	654	664
625	635	645	655	665
626	636	646	656	666
627	637	647	657	667
628	638	648	658	668
629	639	649	659	669
630	640	650	660	670



DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
 Área de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

Bienes
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 291 + 399 + 493 + 499 + 501 + 695
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

CON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	721	731	741	751
	712	722	732	742	752
	713	723	733	743	753
	714	724	734	744	754
	715	725	735	745	755
	716	726	736	746	756
	717	727	737	747	757
	718	728	738	748	758
	719	729	739	749	759
	720	730	740	750	760

Área de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

GASTOS DE FUNERALES

CON SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	821	831	841	851
	812	822	832	842	852
	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
	815	825	835	845	855
	816	826	836	846	856
	817	827	837	847	857
	818	828	838	848	858
	819	829	839	849	859
	820	830	840	850	860

Área de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	DES	HASTA			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
915	925	935	945	955	
916	926	936	946	956	
917	927	937	947	957	
918	928	938	948	958	
919	929	939	949	959	
920	930	940	950	960	

Área de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
919		929	939	949
917		927	937	947
918		928	938	948
920		930	940	950

Área de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o Impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 699 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES que Percipia: EINARANJO Firma de Responsabilid

MONTO PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998

MONTO RECIBIDA (cas 1199)	USD.	3.761,65
DECLARO que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.)		
1) PORCIÓN ASUMIDA (cas 1199)	USD.	0,00
2) PORCIÓN ABUNDA DONACIONES (cas 1199)	USD.	0,00
3) CUOTA LIQUIDA (cas 1199)	USD.	3.761,65

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

[Handwritten signature]

CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA O PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION	DE
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31	3152.06	IDENT
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	15.86	RUC
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	12.4	PARR
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	11.26	IDENT
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	26.91	CEDU
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	21.70	PARR
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	35.33	IDENT
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	12.98	PARR
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	31.15	IDENT
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	22.30	RUC
MANTA ECUADOR	2119617000	104.71	17.45	ESTAT
MANTA ECUADOR	2119619000	133.56	22.26	FECH
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	11.37	RUC
MANTA ECUADOR	2119620000	68.21	11.37	RUC
MANTA ECUADOR	2119310000	67.04	11.17	IDENT
MANTA ECUADOR	2119308000	95.02	15.84	RUC
MANTA ECUADOR	2119302000	68.41	11.40	IDENT
MANTA ECUADOR	2119303000	377.92	62.99	RUC
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	15.84	PARR
MANTA ECUADOR	2119305000	95.02	15.84	ESTAT
MANTA ECUADOR	2119306000	78.25	13.04	FECH
MANTA ECUADOR	2119232000	96.27	16.05	ESTAT
MANTA ECUADOR	2119225000	101.45	16.91	FECH
MANTA ECUADOR	2119226000	66.6	11.10	300 INC
MANTA ECUADOR	2110317000	189.68	31.61	NEGOCIOS U
MANTA ECUADOR	2119621000	586.61	97.77	BIENES IMUL
MANTA ECUADOR	2119622000	108.74	18.12	VEHICULOS
TOTAL	2119622000	57.5	9.58	MEHAJE DE I
		22569.91	3761.65	DINERO EN E
				ACREENCIAS
				ACCIONES, R
				OTROS NO E
				400 DE
				GASTOS UTA
				GASTOS FUJI
				TRIBUTOS PE
				DEUDAS HER
				DERECHOS C
				MEDIANTE C
				MEDIANTE N



que las presentadas
 reproducciones cerros; cas
 en 01 fojas útiles, haber e
 referes son iguales a sus
 originales. Manabí 3 DIC 2001

Dr. Simón Lambano
 NOTARIA CUARTA

FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604-10-001-2009 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION 101 MES 01 102 AÑO 2009 104 No FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES 200 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO) RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1303299588 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Delgado Suarez Icela Gisela



201 PARROQUIA Numbi 202 CALLE PRINCIPAL Ciudadela Los Electricos 203 NUMERO 207 INTERSECCION

210 IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO) RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Delgado Reyes Hector Pablo

215 IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION 215 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300305768 216 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Delgado Reyes Hector Pablo 217 ESTADO CIVIL Casado 218 No. HEREDERO 6 219 No. LEGATARIO 220 TESTAMENTO 221 No. TESTAMENTO 222 No. TESTAMENTO 223 No. TESTAMENTO 224 No. TESTAMENTO 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 2009 10 08 226 AÑO MES DIA 227 AÑO MES DIA 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

230 IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION 230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD 233 TELEFONO 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 No. DONANTE 238 No. DONANTE 239 No. DONANTE 240 No. DONANTE 241 No. DONANTE 242 No. DONANTE 243 CODIGO TIPO DE ACTO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		
BIENES INMUEBLES	312	35	
VEHICULOS	313		
MEJORA DE TERRENOS, OBRAS DE ARTE Y OTRAS			
DINERO EN EFECTIVO	314		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	315		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS Y TITULOS VALORES	316		
OTROS NO ESPECIFICADOS			
SUBTOTAL RUBROS 311 AL 316			1.880.83

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTOS POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	
DERECHOS DE ALBACFA	415	
SUBTOTAL RUBROS 411 AL 415		

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE: Declaro que los datos suministrados en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 99 de la L. I. 11)

Firma del Representante Legal: *[Firma]*

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (132 * 40%)	497	
DEDUCCION POR RENTA PROPIEDAD (132 * 40%)	498	

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION IMPONIBLE	801	1.880.83
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7.400.00
BASE IMPONIBLE (801 - 802)	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (803 * 1%)	804	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERESES POR MOROSIDAD	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGADO	905	

FORMAS DE PAGO: 906 US \$ 907 US \$

821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832
833	834	835	836	837	838
839	840	841	842	843	844
845	846	847	848	849	850
851	852	853	854	855	856
857	858	859	860	861	862
863	864	865	866	867	868
869	870	871	872	873	874
875	876	877	878	879	880
881	882	883	884	885	886
887	888	889	890	891	892
893	894	895	896	897	898
899	900	901	902	903	904
905	906	907	908	909	910
911	912	913	914	915	916
917	918	919	920	921	922
923	924	925	926	927	928
929	930	931	932	933	934
935	936	937	938	939	940
941	942	943	944	945	946
947	948	949	950	951	952
953	954	955	956	957	958
959	960	961	962	963	964
965	966	967	968	969	970
971	972	973	974	975	976
977	978	979	980	981	982
983	984	985	986	987	988
989	990	991	992	993	994
995	996	997	998	999	1000



ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

BIENES

CUOTA DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259 + 398 + 429 + 495 + 503 + 638

BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	711	711	711	711	711
	712	712	712	712	712
	713	713	713	713	713
	714	714	714	714	714
	715	715	715	715	715
	716	716	716	716	716
	717	717	717	717	717
	718	718	718	718	718
	719	719	719	719	719
	720	720	720	720	720
	721	721	721	721	721
	722	722	722	722	722
	723	723	723	723	723
	724	724	724	724	724
	725	725	725	725	725
	726	726	726	726	726
	727	727	727	727	727
	728	728	728	728	728
	729	729	729	729	729
	730	730	730	730	730

GASTOS

CUOTA DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 259 + 398 + 429 + 495 + 503 + 638

BIENES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

GASTOS DE FUNERALES

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	811	811	811	811	811
	812	812	812	812	812
	813	813	813	813	813
	814	814	814	814	814
	815	815	815	815	815
	816	816	816	816	816
	817	817	817	817	817
	818	818	818	818	818

DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

DEUDAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
	911	911	911	911	911
	912	912	912	912	912
	913	913	913	913	913
	914	914	914	914	914
	915	915	915	915	915
	916	916	916	916	916
	917	917	917	917	917
	918	918	918	918	918
	919	919	919	919	919
	920	920	920	920	920

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
921		921	921	921
922		922	922	922
923		923	923	923
924		924	924	924
925		925	925	925

CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 100

DEDUCIBLES

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS (999 + 996) : REGIONAL INICIAL : 997

TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES : 998

PORCIÓN LIQUIDA 999 - 997 - 998 : 999

Yo, el/la causante/los causantes, declaro que esta declaración es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

AGUINDA HERENCIAS (Código 997) USD. 0,00

AGUINDA DONACIONES (Código 998) USD. 0,00

LIQUIDA (Código 999) USD. 2.761,65

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACTIVO

CLAVE CATASTRAL O N° DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR 2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR 2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR 2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR 2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR 2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR 2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR 2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR 2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR 2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR 2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR 2119617000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR 2119619000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR 2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119620000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR 2119310000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR 2119308000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119302000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR 2119303000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR 2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR 2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR 2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR 2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR 2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR 2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR 2110317000	586.61	16.67%	97.72
MANTA ECUADOR 2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR 2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL	22569.91		3761.65

FORMA DE PAGO
 200 IDEI
 IDENTIFICACION
 RUC, CEDU
 13C
 PARROQUIA
 IDENTIFICACION
 CEDULA DE
 PARROQUIA
 IDENTIFICACION
 RUC, CEDUL
 13
 ESTADO CIVIL
 FECHA DE PA
 RUC, SUJEC
 IDENTIFICACION
 RUC, CEDULA
 PARROQUIA
 ESTADO CIVIL
 FECHA DE ESC
 300 INGRES
 SOCIOS UNIFERSO
 BIENES INMUEBLES
 VEICULOS
 RENTAJE DE HOGAR, O
 DINERO EN EFECTIVO
 SOCIEDADES FINANCIERAS
 ACCIONES, PARTICIPACIONES
 OTROS NO ESPECIFICADOS
 400 DEDUCCIONES
 GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD
 GASTOS FUNERALES
 IMPUESTOS PENDIENTES
 DEUDAS HEREDITARIAS
 DERECHOS DE ALBACEA

El F.B. que sus precedentes reproducciones corresponden a las en 01 fojas útiles, averiguadas y reversas son iguales a sus originales, Manta, 3 DIC 2007

[Firma]
 CLARIA

SEL
 Declara
 por lo que
 MEDIANTE CHEQUE, DEPOSITO
 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0090706

COMUNICACION 108

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

101 MES 04 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECIPIA

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1306133230 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Delgado Suarez Hector Ruben Mario CIUDAD Moanta TELEFONO 0779 238

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300305768 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Delgado Reyes Hector Pedro ESTADO CIVIL Casado No. HEREDEROS 6 No. LEGATARIOS TESTAMENTO No. FECHA DE FALLECIMIENTO 2004 10 08 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO No. CANTON No. NOTARIA No. RUC (SUCESION INDIVISA) DENOMINACION Y SUCESION INDIVISA

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CIUDAD TELEFONO ESTADO CIVIL No. DONANTES No. FECHA DE ESCRITURA No. CANTON No. NOTARIA No.

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		331
Bienes inmuebles	312		332
Bienes muebles	313	225.699,91	333
RENTA DE INMOBILIDAD	314		334
RENTA DE INMOBILIDAD EN EJECUCION	315		335
RENTA DE INMOBILIDAD EN EJECUCION	316		336
RENTA DE INMOBILIDAD EN EJECUCION	317		337
RENTA DE INMOBILIDAD EN EJECUCION	318		338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 338	399		1.880,83

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 80%)	437
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (33% * 40%)	438

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O FORCION LIQUIDADA	801	1.880,83
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7.400,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERES POR MORA	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGAR	999	

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.)

[Firma manuscrita]
 Firma del Contribuyente (Interesado en Lrta)
 HECTOR RUBEN MARIO DELGADO SUAREZ

Mediante cheque, dinero en efectivo u otras formas de pago



822	832	842	852	862
833	843	853	863	
844	854	864		
855	865			
866				
877				
888				
899				
900				



DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALDIRES
 de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

BIENES
 TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699
 Bienes (SOLO PARA HERENCIAS)

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
911		711	711	711	711
912		712	712	712	712
913		713	713	713	713
914		714	714	714	714
915		715	715	715	715
916		716	716	716	716
917		717	717	717	717
918		718	718	718	718
919		719	719	719	719
920		720	720	720	720
921		721	721	721	721
922		722	722	722	722
923		723	723	723	723
924		724	724	724	724
925		725	725	725	725
926		726	726	726	726
927		727	727	727	727
928		728	728	728	728
929		729	729	729	729
930		730	730	730	730
931		731	731	731	731
932		732	732	732	732
933		733	733	733	733
934		734	734	734	734
935		735	735	735	735
936		736	736	736	736
937		737	737	737	737
938		738	738	738	738
939		739	739	739	739
940		740	740	740	740
941		741	741	741	741
942		742	742	742	742
943		743	743	743	743
944		744	744	744	744
945		745	745	745	745
946		746	746	746	746
947		747	747	747	747
948		748	748	748	748
949		749	749	749	749
950		750	750	750	750
951		751	751	751	751
952		752	752	752	752
953		753	753	753	753
954		754	754	754	754
955		755	755	755	755
956		756	756	756	756
957		757	757	757	757
958		758	758	758	758
959		759	759	759	759
960		760	760	760	760

de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
851		851	851	851	851
852		852	852	852	852
853		853	853	853	853
854		854	854	854	854
855		855	855	855	855
856		856	856	856	856
857		857	857	857	857
858		858	858	858	858
859		859	859	859	859
860		860	860	860	860
861		861	861	861	861
862		862	862	862	862
863		863	863	863	863
864		864	864	864	864
865		865	865	865	865
866		866	866	866	866
867		867	867	867	867
868		868	868	868	868
869		869	869	869	869
870		870	870	870	870
871		871	871	871	871
872		872	872	872	872
873		873	873	873	873
874		874	874	874	874
875		875	875	875	875
876		876	876	876	876
877		877	877	877	877
878		878	878	878	878
879		879	879	879	879
880		880	880	880	880
881		881	881	881	881
882		882	882	882	882
883		883	883	883	883
884		884	884	884	884
885		885	885	885	885
886		886	886	886	886
887		887	887	887	887
888		888	888	888	888
889		889	889	889	889
890		890	890	890	890
891		891	891	891	891
892		892	892	892	892
893		893	893	893	893
894		894	894	894	894
895		895	895	895	895
896		896	896	896	896
897		897	897	897	897
898		898	898	898	898
899		899	899	899	899
900		900	900	900	900

de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
	MESES	AÑO			
911		911	911	911	911
912		912	912	912	912
913		913	913	913	913
914		914	914	914	914
915		915	915	915	915
916		916	916	916	916
917		917	917	917	917
918		918	918	918	918
919		919	919	919	919
920		920	920	920	920
921		921	921	921	921
922		922	922	922	922
923		923	923	923	923
924		924	924	924	924
925		925	925	925	925
926		926	926	926	926
927		927	927	927	927
928		928	928	928	928
929		929	929	929	929
930		930	930	930	930
931		931	931	931	931
932		932	932	932	932
933		933	933	933	933
934		934	934	934	934
935		935	935	935	935
936		936	936	936	936
937		937	937	937	937
938		938	938	938	938
939		939	939	939	939
940		940	940	940	940
941		941	941	941	941
942		942	942	942	942
943		943	943	943	943
944		944	944	944	944
945		945	945	945	945
946		946	946	946	946
947		947	947	947	947
948		948	948	948	948
949		949	949	949	949
950		950	950	950	950
951		951	951	951	951
952		952	952	952	952
953		953	953	953	953
954		954	954	954	954
955		955	955	955	955
956		956	956	956	956
957		957	957	957	957
958		958	958	958	958
959		959	959	959	959
960		960	960	960	960

de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
915		915	915	915
916		916	916	916
917		917	917	917
918		918	918	918
919		919	919	919
920		920	920	920
921		921	921	921
922		922	922	922
923		923	923	923
924		924	924	924
925		925	925	925
926		926	926	926
927		927	927	927
928		928	928	928
929		929	929	929
930		930	930	930
931		931	931	931
932		932	932	932
933		933	933	933
934		934	934	934
935		935	935	935
936		936	936	936
937		937	937	937
938		938	938	938
939		939	939	939
940		940	940	940
941		941	941	941
942		942	942	942
943		943	943	943
944		944	944	944
945		945	945	945
946		946	946	946
947		947	947	947
948		948	948	948
949		949	949	949
950		950	950	950
951		951	951	951
952		952	952	952
953		953	953	953
954		954	954	954
955		955	955	955
956		956	956	956
957		957	957	957
958		958	958	958
959		959	959	959
960		960	960	960

de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES	997
CUOTA REDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS 999 + 999 + 999 + 999 + 999	999
TOTAL REDUCIBLE DE LA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES	999
CUOTA PORCION LIQUIDA 999 - 997 - 999	999

CUOTA PORCION ASUMIDA DE HERENCIAS (artículo 997)	USD.	0.00
CUOTA PORCION ASUMIDA DE DONACIONES (artículo 999)	USD.	0.00
CUOTA LIQUIDA (artículo 999)	USD.	1.761.65

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

CIUDAD Y CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119112000 95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119214000 74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119213000 67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119216000 161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119217000 130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2119227000 211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2110402000 77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2040737000 186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110318000 133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2110401000 104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119617000 133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119619000 68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000 68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000 67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000 95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000 68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000 377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000 95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000 95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000 78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000 96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000 101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000 66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000 189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000 586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000 108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000 57.5	16.67%	9.58
TOTAL	22569.91		3761.65

FORM RESOL 200 IDE IDENTIFICACION

RUC, CEDULA

PARROQUIA

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

FECHA DE DEFENSA

RUC (SUCE)

IDENTIFICACION

RUC, CEDULA

PARROQUIA

ESTADO CIVIL

FECHA DE EMISION

300 INGRESOS

NEGOCIOS UNIPERSO

BIENES INMUEBLES

VEHICULOS

PRENDAJE DE HOGAR, C

PRENDAJE EN EFECTIVO

OPERACIONES FINANCI

OPERACIONES, PARTICIP

OTROS NO ESPECIFIC

400 DEDUCCIONES

GASTOS ULTIMA ENFER

GASTOS FUNERALES IN

TRIBUTOS PENDIENTES

DEUDAS HEREDITARIAS

DERECHOS DE ALBACEJ

SEL

Declaro por lo que

ME DIANTE CHEQUE, DEBE

ME DIANTE HOJAS DE CRE

que las precedentes reproducciones seroscópicas en 4 fojas útiles, anexo a reversos son iguales a sus originales, Manta, 9 DIC 2007

D. Juan Zambrano
NOTARIA CUARTA

FORMULARIO 108 RESOLUCION N. 0604 IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO 100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES 101 MES 04 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO) RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 1305403006 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Delgado Delgado Juan Pedro

205 PARROCQUIA Abasco 206 CALLE PRINCIPAL Calle 100 Av. 105 207 NUMERO 208 INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO) CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

213 PARROCQUIA 214 CALLE PRINCIPAL 215 NUMERO 216 INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300305768 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Delgado Delgado Hector Pacho

219 ESTADO CIVIL Casado 220 No. HEREDEROS 6 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO SI NO 223

224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 2004 10 08 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 226 NOTARIA CANTON

227 RUC (SUCESION INDIVISA) 228 DETERMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD

233 PARROCQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241

242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 NOTARIA CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
REGIMIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BENEFICIOS INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
RENTAS DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y OTRAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
OPERACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, BONIFICACIONES Y OTROS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		SUBTOTAL CUANTIA 311 AL 318	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE REGIMIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN REGIMIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
		SUBTOTAL CUANTIA 411 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE IMPUESTO (50% 10%)	497
DEDUCCION POR IMPA PROPIEDAD (10% 10%)	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CIUDAD O PORCION LICENCIADA	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803	809

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
RENTAS POR RENTA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904

905 US \$ 907 US \$

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL



Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la LIT)

[Firma]
Firma del Contribuyente (Representante Legal)

005882
 AÑO: 2004

811	812	813	814	815	816	817	818	819	820
619	620	621	622	623	624	625	626	627	628
629	630	631	632	633	634	635	636	637	638
639	640	641	642	643	644	645	646	647	648
649	650	651	652	653	654	655	656	657	658
659	660	661	662	663	664	665	666	667	668
669	670	671	672	673	674	675	676	677	678
679	680	681	682	683	684	685	686	687	688
689	690	691	692	693	694	695	696	697	698
699	700	701	702	703	704	705	706	707	708
709	710	711	712	713	714	715	716	717	718
719	720	721	722	723	724	725	726	727	728
729	730	731	732	733	734	735	736	737	738
739	740	741	742	743	744	745	746	747	748
749	750	751	752	753	754	755	756	757	758
759	760	761	762	763	764	765	766	767	768
769	770	771	772	773	774	775	776	777	778
779	780	781	782	783	784	785	786	787	788
789	790	791	792	793	794	795	796	797	798
799	800	801	802	803	804	805	806	807	808
809	810	811	812	813	814	815	816	817	818
819	820	821	822	823	824	825	826	827	828
829	830	831	832	833	834	835	836	837	838
839	840	841	842	843	844	845	846	847	848
849	850	851	852	853	854	855	856	857	858
859	860	861	862	863	864	865	866	867	868
869	870	871	872	873	874	875	876	877	878
879	880	881	882	883	884	885	886	887	888
889	890	891	892	893	894	895	896	897	898
899	900	901	902	903	904	905	906	907	908
909	910	911	912	913	914	915	916	917	918
919	920	921	922	923	924	925	926	927	928
929	930	931	932	933	934	935	936	937	938
939	940	941	942	943	944	945	946	947	948
949	950	951	952	953	954	955	956	957	958
959	960	961	962	963	964	965	966	967	968
969	970	971	972	973	974	975	976	977	978
979	980	981	982	983	984	985	986	987	988
989	990	991	992	993	994	995	996	997	998
999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008

DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
 de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 956) 698

No. DE FORMULARIO ALICUOTADO: 36593

BIENES
 VALOR DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 279 + 279 + 491 + 491 + 519 + 519



VALOR PORCIÓN: 1,791

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	7116	721	711	741	781
	7122	722	712	742	782
	7127	723	713	743	783
	7133	724	714	744	784
	7138	725	715	745	785
	7144	726	716	746	786
	7149	727	717	747	787
	7155	728	718	748	788
	7160	729	719	749	789
	7166	730	720	750	790

VALOR PORCIÓN: 11,26
 4,68
 5,08
 10,92
 11,69
 11,07
 11,07

VALORES DE FUNERALES
 de más, espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 956) 768

VALOR PORCIÓN: 11,07

SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	8111	821	811	841	881
	8112	822	812	842	882
	8113	823	813	843	883
	8114	824	814	844	884
	8115	825	815	845	885
	8116	826	816	846	886
	8117	827	817	847	887
	8118	828	818	848	888
	8119	829	819	849	889
	8120	830	820	850	890

DEBIDAS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

Subtotal (Suma del 951 al 956) 894

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
811	521	831	841	881	921
812	522	832	842	882	922
813	523	833	843	883	923
814	524	834	844	884	924
815	525	835	845	885	925
816	526	836	846	886	926
817	527	837	847	887	927
818	528	838	848	888	928
819	529	839	849	889	929
820	530	840	850	890	930

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
817	827	837	847	887
818	828	838	848	888
819	829	839	849	889
820	830	850	890	930

DESCUPTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS	MONTO	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
DESCUPTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES		997
MONTO LIQUIDO 599 - 997 - 998		999

DESCUPTIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS	MONTO	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
HERENCIA (Art. 90 de la L.R.T.I.)	3.761,65	
HERENCIA HEREDITARIA (Art. 907)	0,00	
HERENCIA DONACIONES (Art. 908)	0,00	
HERENCIA (Art. 909)	3.761,65	

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consiguientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: [Firma manuscrita]

PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 APO 04 102 APO 3004 104

VALOR DE LA PORCION

3152.06	15.86	12.4	11.26	26.91	21.70	35.33	12.98	31.15	22.30	17.45	22.26	11.37	11.37	11.17	15.84	11.40	62.99	15.84	15.84	13.04	16.05	16.91	11.10	31.61	97.77	18.12	9.58	3761.65
---------	-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	---------

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

3032 0891 - 3

Delgado Suarez Hector Leonardo

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

Delgado Reyes Hector Pedro

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

00305768

Delgado Reyes Hector Pedro

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DONANTE

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DONATARIO

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
PERSONALES	311		
RENTAS	312	22569.91	1.880.83
RENTAS DE ALQUILER	313		
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES	314		
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES	315		
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES	316		
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES	317		
RENTAS DE ALQUILER DE BIENES	318		
SUBTOTAL IMPORTE DE LAS RENTAS	319		1.880.83

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASIMILADO
411		
412		
413		
414		
415		
416		
417		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

421		
422		
423		
424		
425		
426		
427		

800 CALCULO DEL IMPUESTO

801	1.880.83
802	7.400.00
803	
804	
805	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901	
902	
903	
904	
905	
906	
907	
908	
909	
910	
911	
912	
913	
914	
915	

SELLA Y FECHA DE RECEPCION



Hector L. Delgado

FORMA CONTRIBUYENTE

DECLARACION DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

SRI

ANEXO DE DECLARACION DEL INGRESO A LA RENTA SOBREVENIDA

6005083

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

04 2004

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Reynaldo Suarez Hector Ricardo RUC O IDENTIFICACION: 203200012 No. DE BOLETA DEL FOMENTO: 362060012916 No. DE FOMENTO: 90708

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL, No. RUC, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION

Table with 5 columns: LOCALIDAD Y PAIS, CLAVE CATASTRAL O No. PRECIO, AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Rows include 'Mauca' with various cadastral keys and values.

400 BIENES

VEHICULOS

Table with 5 columns: TIPO, PLACA, AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes a 'RESTO DE VEHICULOS' row.

OTROS

Table with 5 columns: DESCRIPCION, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Rows include 'BIENES DE HOGAR', 'JOYAS', 'SEMIJOYAS', 'OBRAS DE ARTE', 'DINERO EN EFECTIVO', 'OTROS NO ESPECIFICADOS', 'RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS'.

500 ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES

Table with 5 columns: CODIGO DE ACREDECIMIENTO, NUMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION. Includes a 'RESTO DE ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS' row.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

Table with 5 columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCION.

original, con 3 fojas útiles, referidos son iguales a sus originales, 3 DIC 2001

Dr. Juan Lamberto Duran NOTARIA CUARTA Montevideo

Vertical list of categories on the right margin: ACCIONES, PARTICIPACIONES, BIENES, VALOR PORCION, etc.

LOCALIDAD PAIS	CLAVE CATASTRAL O No. DE PREDIO	AVALUO COMERCIAL O TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCION HEREDADA	VALOR DE PORCION
MANTA ECUADOR	2119112000	18972.31		3152.06
MANTA ECUADOR	2119214000	95.16	16.67%	15.86
MANTA ECUADOR	2119213000	74.4	16.67%	12.4
MANTA ECUADOR	2119216000	67.55	16.67%	11.26
MANTA ECUADOR	2119217000	161.48	16.67%	26.91
MANTA ECUADOR	2119227000	130.22	16.67%	21.70
MANTA ECUADOR	2110402000	211.99	16.67%	35.33
MANTA ECUADOR	2040737000	77.87	16.67%	12.98
MANTA ECUADOR	2110318000	186.89	16.67%	31.15
MANTA ECUADOR	2110401000	133.82	16.67%	22.30
MANTA ECUADOR	2110401000	104.71	16.67%	17.45
MANTA ECUADOR	2119617000		16.67%	
MANTA ECUADOR	2119619000	133.56	16.67%	22.26
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119618000	68.21	16.67%	11.37
MANTA ECUADOR	2119620000	67.04	16.67%	11.17
MANTA ECUADOR	2119310000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119308000	68.41	16.67%	11.40
MANTA ECUADOR	2119302000	377.92	16.67%	62.99
MANTA ECUADOR	2119303000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119304000	95.02	16.67%	15.84
MANTA ECUADOR	2119305000	78.25	16.67%	13.04
MANTA ECUADOR	2119306000	96.27	16.67%	16.05
MANTA ECUADOR	2119232000	101.45	16.67%	16.91
MANTA ECUADOR	2119225000	66.6	16.67%	11.10
MANTA ECUADOR	2119226000	189.68	16.67%	31.61
MANTA ECUADOR	2110317000	586.61	16.67%	97.77
MANTA ECUADOR	2119621000	108.74	16.67%	18.12
MANTA ECUADOR	2119622000	57.5	16.67%	9.58
TOTAL		22569.91		3761.65



YO VE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 01 fojas útiles, anver es
reversas son iguales a sus
originales; Manta 3 DIC 2007

Dr. Simón Lambano Dincos
NOTARIA CHARTA
Manta - Ecuador

LOR DE
RCION

3152.06
15.86
12.4
11.25
26.91
21.70
35.33
12.90
31.15
22.30
17.45
22.26
11.37
11.37
11.17
15.84
11.40
62.99
15.84
15.84
13.04
16.05
16.91
11.10
31.61
97.77
18.12
9.58
3761.65

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
 CANTON MANTA
 DELEGADO MARIA ANTONIA ANSILADORA
 12 DE NOVIEMBRE DE 1954
 MANABIZ SUERE
 MANABIZ SUERE
 MANABIZ SUERE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008
 D. DELGADO MARIA ANTONIA ANSILADORA
 MANABIZ SUERE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 10 DE NOVIEMBRE DEL 2008

10 de Noviembre de 2008
 Delegado Suarez e Maria A.
 Manabiz
 Manabiz

Manabiz
 Manabiz

NOTARIADO
MANTUA
SECRETARIA
DOCTOR DECUADO
ALEXANDRA SUAREZ
MANTA
14/10/2007

9424212242

HABRAME MARISOL GOMEZ CEDEÑO
EMPLEADO PARTICULAR

RECIBO 0290535

CIVILIDAD
DELEGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL
MARIATI/PEDERNALES/COJIMIES
15 JUNIO 1960
002-0191 01181 R
MARIATI/ SUOPE
BAHIA DE CARANQUEZ 1960

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CANTON MANTA DE GUAYAS

22 DE AGOSTO DEL 2007

01

Delgado Suarez Hector Cristobal

YOY FE: Que las precedentes
reproducciones *zero* cas
en 01 fojas útiles, anverso
reverso son iguales a sus
originales, Manta 03 DIC 2007

Dr. Simón Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

EQUATORIANA ***** E333312222
DIVORCIADO
SECRETARIA CONTADOR
HECTOR PEDRO DELGADO
ARGENTINA SUAREZ
MANTA 24/05/2005
24/05/2017

NO 0448748

CIUDADANIA 130308202 - G
DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA

MANABI/FEDERNA
10 OCTUBRE 1958
007
MANABI
BARRAQUERA 1977



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONDICION PERMANENTE
15 DE ABRIL DE 2007

098-0038 1303082026
NUMERO Cedula

DELGADO SUAREZ JEANETTE
MAGDALENA

MANABI
CIUDADIA
MANTA
PARROQUIA

MANABI
CANTON

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA ANTA

[Signature]
Dr. Simón Zambrano Dines
Notario Público Cuarta
Municipio de Manta

Ciudadanía 130613373-0
DELEGADO SUAREZ, HECTOR RUBEN BARTO
MANABÍ/FEDERALES/COMUNES
10 de AGOSTO 1969
002 0029 00129 H
MANABÍ/FEDERALES
COMUNES 1969

[Handwritten signature]

ECUATORIANA E33312228
DIRECCIÓN
SECUNDARIA EMPLEADO
DIRECTOR PEDRO DELGADO REYES
ROSA ARGENTINA SUAREZ SANTOS
MANABÍ 14/11/2008
REN 0603915

EC
SC
SE
HE
HT
MA
30

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTO CIUDAD
1 - 036 1306133230
DELEGADO SUAREZ
DIRECTOR RUBEN BARTO
[Handwritten signature]

YO FE: Que las presentadas
reproducciones de los
en 01 fojas útiles, antes de
reversos son iguales a sus
originales, Manabí 03 DIC 2007

[Handwritten signature]
Dr. Simón Zambrano Zambrano
NOTARIA CUARTA
Manabí - Ecuador

ECUATORIANA ***** E03431A262
 SOLI IERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTES
 HECTOR DELGADO
 GINA CEVALLOS
 MANTA 30/03/2004
 30/03/2018
 REN 0367324

CIUDAD MUA 131064144-2
 DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 MANABI/MANTA/TARCTI
 10 AGOSTO 1985
 004 0259 01259 7
 MANABI/MANTA 1990



DOCUMENTO DEL
 Estado ha otorgado su derecho y para el efecto se otorga a la
 el ciudadano en la ciudad de Manta, el 10/03/2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERCADO DE VOTACION
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2005
 64-034 1310641442
 DELGADO CEVALLOS
 ANDREA NATALY

ECUATORIANA ***** V0444V4662
 CASADO ESPINO YIBRDEL BATTI (EPIRO)
 SECUNDARIA ESTUDIANTES
 HECTOR PEDRO DELGADO R
 MARIA HELGARRIA DELGADO R
 MANTA 12/10/2018
 12/10/2018
 REN 0593078

CIUDAD MUA 13105403000
 DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO
 MANABI/EPIDENALES/COTACUIS
 26 AGOSTO 1994
 006-0182 02158 R
 MANABI/MANTA 1978



SECRETARÍA DE
 SERVICIO PÚBLICO CIVIL
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERCADO DE VOTACION
 24 DE NOVIEMBRE DEL 2005
 15-027 13105403006
 DELGADO DELGADO
 JAYRON PEDRO

Ciudadanía: L31064145-9
DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES
MARI/MAIUA/TARQUI
24 MARZO 1985
004-0258 01250 II
MARI/MAIUA
MANTA 1990

Leonardo



ECUATORIANO
L33431222
LIRKA HONIA OLIVA LOPEZ
ESTUDIANTE
SECUNDARIA
DIRECTOR DEL CANTON
GILIA CEVALLOS
MANTA 24/07/2006
24/07/2006
0543616

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES INDIZADAS
CERTIFICACION DE VOTACION
MANTA
03 DIC 2007

CEV
MAN
30
MAN
JIP

COPIAS: Que las presentadas
reproducciones seran
en 4 fojas utiles, antes
revertos son iguales a sus
originales, Manta 03 DIC 2007

Dr. Simon Zambrano Vinuesa
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 131064144-2
 DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 MANABI/MANTA/TARQUI
 6 ACOSONO 1986
 002-0259-61259 F
 MANABI/MANTA
 MANTA - ECUADOR 1990

Andrea



ECUATORIANA***** E34314222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HECTOR DELGADO
 GINA CEVALLOS
 MANTA 30/09/2004
 30/09/2016
 REN 16732
 NOTARIA PUBLICA CUARTA
 MANTA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 173-0034 NUMERO 1310541442 CEDULA
 DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY
 MANABI PROVINCIA MANTA CANTON
 PARRISIA
 MANTA CANTON
 J. J. J. J.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130427091-9
 CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 30 JULIO 1964
 002-0665-01320 F
 MANABI/JIPIJAPA
 JIPIJAPA 1964

Gina



ECUATORIANA***** E334302242
 VIUDO HECTOR L. DELGADO SUAREZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS CEVALLOS
 ANA SOLORZANO
 MANTA 07/12/2005
 07/12/2017
 REN 0494123
 MANTA

COPIA: Que las presentadas
 reproducciones xerograficas
 en 01 fojas utiles, amparadas
 en diversos sellos iguales a sus
 originales. Manta 03 DIC 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 10 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 024-0017 NUMERO 1304270919 CEDULA
 CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
 MANABI PROVINCIA PORTOVIEJO CANTON
 12 DE MARZO PARRISIA
 J. J. J. J.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Jimena Zambrano Dina
 Notario Publico Cuarta
 Manabi - Manabi

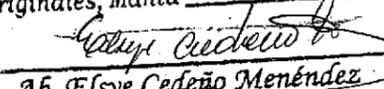
ESTAS 29 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Viquez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
SIETE. ESCRITURA NUMERO: DOS MIL CIENTO TREINTA Y UNO.-
DOY FE.


Dr. Simón Zambrano Viquez
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroescópicas
en 29 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 12 OCT 2013


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0108008

No. Certificación: 107916

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16845

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-93-02-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA MZ-H LT. # 2 LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 470,50 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22584,00
CONSTRUCCIÓN:	2874,15
	<u>25458,15</u>

Son: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANABÍ
FECHA DE INGRESO:	08/11/13 10:48	FECHA DE ENTREGA: 12/11/13 16:40
CLAVE CATASTRAL:	211432000	
NOMBRES y/o RAZÓN	...	
CÈDULA DE I. y/o RUC.	...	
CELULAR - TFNO:	...	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	...	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		

Aut- ...



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a
petición del Sr. Corina Ratti.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, consta que con fecha 21 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 52, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que José Anchundía Santana y Sra. vendé a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 220 varas de frente, por 200 varas de fondo, circunscrito así: por el frente camino publico, por atrás, terrenos de Jacinto Bailón, por un costado, callejón que conduce a Jaramijó, y por el otro lado con José Mero y callejón que conduce Manta-Quevedo.

Con fecha 23 de Febrero de 1.949 se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa bajo el numero 56, autorizada el 21 de Diciembre de 1.948 ante el Notario Primero del Canto Manta en la que Jacinto Bailón Anchundía vende a favor de HÉCTOR PEDRO DELGADO REYES, un terreno ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 300 varas de frente, por 250 varas de fondo, circunscrito así: por el frente terrenos del comprador, por atrás, propiedad de Martín Mero, por un costado terreno de David Bailón, y por el otro lado terrenos de los señores Ricardo Barcia y José Mero D.

De estos predios se han realizado ventas.

Con fecha 17 de marzo de 1983 se encuentra inscrita venta a favor de María Auxiliadora Delgado Suárez de Mora, un solar ubicado en Tarquí que tiene por el frente con trece metros cuarenta centímetros por atrás trece metros cincuenta centímetros por el costado derecho con propiedad del vendedor con veinte metros ochenta centímetros y por el costado izquierdo con diecinueve metros cincuenta centímetros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Enero de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Divina Hermelinda Calderón Cobeña un solar ubicado en la Lotización Altamira, que tiene por el frente dieciséis metros por atrás 8,70 metros por el costado derecho veintiún metros y por el costado izquierdo veinte metros. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 20 de Agosto de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Carmen Venerando Acebo Pisco de Holguín, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 20 metros de frente y atrás, por 20 metros de fondo, Adq. el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Amada Catalina Espinoza, solar ubicado en el Lot. Altamira, que tienen 7 metros 50 centímetros de frente, por 15 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949. *M*



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 8 de Febrero de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Teofilo Delgado Flores, solar ubicado en Tarqui, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949 por compra de Jacinto Bailón.

Con fecha 4 de Abril de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Alfonso Macias Cevallos, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.985 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Auxiliadora Monserrate Meza Arteaga, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de Junio de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Velásquez García y Señora solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene 901 metros 25 centímetros, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Mayo de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Señora Gloria Cruzatty Romero, de un solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 10 metros de fondo, Terreno Ad. por el vendedor el 23 de Feb. de 1.949.

Con fecha 22 de Septiembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Italo Acebo Toala y esposa de un solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nora Solórzano Pinargote de Cevallos, solar ubicado en Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 31 de Octubre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Francisco Alcívar Barre, de un solar que tiene por el frente 13 metros, por atrás 13 metros, por el costado derecho 26 metros y por el costado izquierdo 21 metros 65 centímetros, ubicado en Altamira. Adquirido por el vendedor 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Noviembre de 1.986 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Palma Delgado de Conforme, un solar ubicado en Lotizacion Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 18 de Diciembre de 1986 se encuentra inscrita venta a favor de Hugo Ismael Anchundia Santana solar ubicado en la Lotizacion Altamira que tiene diez metros de frente por veinte metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Aída Cedeño Buenaventura, un solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente con 20 centímetros, por atrás 10 metros por el costado derecho con 27 metros 50 centímetros, y por el otro costado o sea el izquierdo son 20 metros. Adq. 23 de Feb./49.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor del señor Melecio Peñafiel y esposa, solar en la Lotizacion Altamira que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adquirido por el vendedor el 24 de Febrero de 1.949.

Con fecha 8 de Abril de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Hugo Carreño Carreño, solar que tienen por el Norte 20 metros 60 centímetros, por el sur 14 metros 80 centímetros, por el Este 20 metros y por el oeste 20 metros, superficie total de 357 metros cuadrados Adq. El 23 de Febrero de 1.949.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 9 de Junio de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jaime Sebastián Mera Palma y Amada Catalina Espinoza Mina, solar ubicado en el Barrio Altamira, con una superficie de 180 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Ramona Cenaida Márquez Reyes, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 10 de febrero de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Simón Acebo Tóala, solar ubicado en Tarqui que mide diez metros del frente por veinte metros de fondo. Adquirido el 3 de febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Marzo de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Pedro Ávila López, solar que mide cincuenta metros cuadrados terreno ubicado en Parroquia Tarqui LOT. Altamira, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 6 de Abril de 1.995 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Leonado Delgado Suárez, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 1139 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Agosto de 1996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Celso Baque y Sra., solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 M2. Adq. 21 de Feb. 1.949.

Con fecha 12 de Septiembre de 1.996 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Ana Lucas Castro, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 120 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Abril de 1.997 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Econ. Homero Omar Chiquito Vera, solar ubicado en el Barrio Altamira, que mide 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1.949.

Con fecha 26 de Febrero de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Rosa Esmeralda Míeles Veliz, el Lote numero 3 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

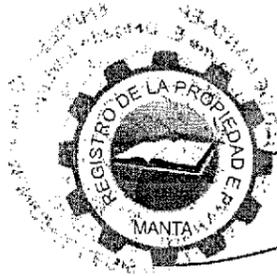
Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Josefa Florentina Bermúdez y Ángela del Jesús Bermúdez Zambrano, el Lote numero 4 de la Mz. L Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 1 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hechas a favor de Edison Bolívar Carreño Moreira, venta de los lotes 7 y 12 de la Mz. H Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 460 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 4 de Marzo de 1999 se encuentra inscrita la venta de derechos y acciones hecha a favor de Héctor Rubén Delgado Suárez, dos lotes de terreno que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, signado con los números 7 y 8 de la Mz. C Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 530 metros 2. Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Mayo de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Greti Trinidad Flores Bermúdez, una parte de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui que tiene 293 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Junio de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de los menores Geovanny Quiroz Marrasquin y Javier Rualpe Marrasquin representado por la señora Alicia Marrasquin Basurto, un terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta que tiene 170 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949. M



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita la venta hecha a favor Valeria Cristina Delgado Conforme, ubicado en Lot. Altamira Parroquia Tarqui que tiene 246 metros con 60 centímetros, Adquirido el 10 de Febrero de 1990.

Con fecha 5 de Agosto de 1999 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Suárez Alcívar el lote N. ocho de la Manzana B ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área de 360 m2.

Con fecha 31 de Enero de 2001 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Hemmler Arrestegui, Lote 280 metros cuadrados, lote numero 17 de la Mz. A, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Enero de 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de María Nelly Cedeño viuda de Vera, que tiene 450M2.. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 19 de Enero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Gina Jannet Cevallos Solórzano de Delgado, dos Lotes signados con los numero 11 y 12 de la Mz. B que unido forman un solo cuerpo que tiene una superficie 746 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Eduardo Quispe Lopez, un terreno signados con él numero 3 de la Mz. I, que tienen 184 M2.50 centímetros cuadrados, Lot. Altagracia Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Jorge Luis Cevallos Solórzano, lote N1 de la Mz. E que tiene una superficie 213 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 8 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Andrea Delgado Cevallos, venta de derechos y acciones dos Lotes que unido forman un solo cuerpo signado con él numero N1 y N2 de la Mz. A Lot. Altamira, que tienen una superficie 548 metros cuadrados, Adquirido el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 17 de Febrero del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de niña, Gretty Trinidad Flores Ramírez, los Lotes 6 y 7 de la Mz. G de la Lot. Pedro Delgado que tiene 546 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Marzo del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Teresa Vega Manzano de Pincha, lote numero 4 de la Mz. G de la Lot. Altagracia, que tiene 220 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 5 de Junio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Laura Montehermosa García, lote numero 7 de la Mz. L, de la Lot. Pedro Delgado, que tienen una superficie 200 metros cuadrados, Adquirido el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Julio del 2000 se encuentra inscrita la venta hecha a favor de Héctor Sigifredo Rojas Vera, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado, signado con él numero 4 de la Mz. D, que tiene 160 metros cuadrados, Ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 13 de Diciembre del 2000 se encuentra inscrita venta a favor de Carlos Chica, lote de 324 metros cuadrados, N 11, Mz. M, ad. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Cevallos Solórzano, los lotes números Uno, dos, y tres de la Mz. M, los mismos que se Encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo que tiene un área de 800 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949. Con fecha 29 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo los lotes N. 5 y 6 de la Mz. C que tiene 500 M2.. Adq. 23 de Febrero de 1949.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 15 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Miriam Toala Saltos, solar ubicado en la Lot. Altamira que mide 20 metros de frente por 10 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 23 de Junio de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Francisco Ortiz Cagua, lote en Altamira, que tiene 650 metros cuadrados, Adq. el 23 de Feb./49.

Con fecha 8 de Septiembre de 1.987 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Agustín López Palma y Sra. solar ubicado en Altamira que tiene 12 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 4 de Octubre de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mariana Baque Baque, lote que tiene diez metros de frente y atrás, por el costado derecho con 33 metros y por el costado izquierdo con 37 metros. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 6 de Abril de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jesús Roca Palma, Lote en Altamira que tiene 10 metros de frente por 22 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 9 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jeannette Delgado Suárez de Sussman, terreno ubicado en Tarqui que mide 10 metros de frente por 21 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 11 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eulogio Baque Pincay, ubicado en Altamira que tiene 155 metros, Adq. Feb. de 1.949.

Con fecha 12 de Agosto de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ramón Fernández Vera, solar que tiene quince metros de frente por seis metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 17 de Marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de María Paula Beltrán, solar ubicado en la Lotización Altamira, que tiene diez metros de frente, atrás diez metros, costado derecho veintidós metros y por el costado izquierdo dieciocho metros. Adq. el 23 de febrero de 1949.

Con fecha 29 de Febrero de 1.988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Eleodoro Acebo Pisco, solar que tiene diez metro de frente por veinte metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Gilma Ubaldina Moreira de Moreira solar ubicado en la Lotización Altamira que tiene cuatrocientos metros cuadrados. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 30 de Enero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez, terreno ubicado en Lot. Altamira que mide 200 metros cuadrados, manzana dos, Adq. El 25 de Mayo de 1.949.

Con fecha 5 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Nelly Veliz Roca, ubicado en Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 25 de Febrero de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Edison Obando Lozano y otra, ubicado en la Lot. Altamira que mide 9 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Dominga del Carmen Briones Gómez, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 170 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949. *M*



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 26 de Noviembre de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Ulises López Moreira, solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene un área total de 200 metros cuadrados, Adq. El 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 16 de Agosto de 1.991 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Esperanza Anchundia Santana de Caisaguano, un terreno ubicado en la Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Ad. el 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de José Luis Delgado Rodríguez, solar Lot. Altamira, que mide 200 M2. Adq. 23 de Feb. de 1.949

Con fecha 6 de Marzo de 1.992 se encuentra inscrita venta hecha a favor de María Beatriz Palacios Briones, solar ubicado en la Lot. Altamira, que tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 20 de Abril de 1.993 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Gualberto Justina Soledispa Delgado, solar ubicado en la Parroquia Tarquí, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 5 de Enero de 1993 se encuentra inscrita venta a favor de María Palacios Briones, un solar ubicado en la Lot. Altamira que tiene 200 M2. Adq. 23 de Feb./ 1949.

Con fecha 3 de Abril de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Jorge Aníbal Rosas Rodríguez, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Mayo de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Manuel Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 15 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Mercedes Mariana Cedeño Buenaventura de Solórzano, solar ubicado en Lot. Altamira, que tiene 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 22 de Junio de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Ilton Gualberto Sornoza Moreira, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 175 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 13 de Septiembre de 1.989 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Antonio Edilberto Zambrano Lugo, solar ubicado en Lot. Altamira, que mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Enero de 1990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Teresa Ortiz de Vera solar ubicado en la Lot. Altamira que mide diez metros de frente por diez metros de fondo. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 14 de Junio de 1.990 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Srta. Ginger Isabel Barcia Quijije, solar ubicado en Lot. Altamira, con un área de 200M2.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, un solar en Lot. Altamira, con un área de 200 M2. Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 3 de Febrero de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Bella Aurora Revelo Briones, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 200 metros cuadrados, Adq. 23 de Febrero de 1.949.

Con fecha 27 de Mayo de 1.994 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Glendy Gina Andrade Bravo, solar ubicado en Lot. Altamira, con una superficie de 60 metros cuadrados, Adq. 21 de Febrero de 1.949. M



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 29 de Agosto de 2001 se encuentra inscrita venta a favor de Bertel Meneses Hidalgo, lote n. 3 de la mz. C , que tiene doscientos sesenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 31 de Agosto del 2001 se encuentra inscrita venta y renuncia de gananciales, hecha favor de la Sra. Eleuteria Quijije Castillo y el señor Ramón Álvarez Cárdenas lote n. 8 de la mz. M de la LOT., Pedro Delgado que tiene 258 m2. Adq. 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 16 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Señorita María Ponce Ponce el lote N. 7 de la Mz. I que tiene 290 metros cuadrados

Con fecha 6 de Mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Mendoza Pico, ubicado en la Lot. Altamira que tiene lote n. 8 de la Mz. N que tiene 200 m2.

Con fecha 23 de mayo del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Ángela Mero mantuano el lote n. 2 de la Mz. K que tiene 205 m2.

Con fecha 17 de Julio del 2002 se encuentra inscrita venta hecha a favor de los menores Ángela Guano Rojas y otros, un lote ubicado en la Lot. Altamira que esta signado con el N. 6 de la Mz. N que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de Septiembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Jhon Byron y María Eugenia Mesías López, el lote signado con el N. 15 de la Mz. L que tiene 200 m2. Adq. el 23 de Febrero de 1949

Con fecha 3 de Octubre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Ortiz Aranea de Vera el lote N. 6 de la Mz. I que tiene 100 m2. Adq. el 23 Oct. /49

Con fecha 31 de Diciembre del 2002 se encuentra inscrita venta a favor de Auro Palma Fernández, lote ubicado en la Lot. Pedro Delgado lote N. 2 de la Mz. N que tiene 200 m2. Adq. el 21 de Febrero de 1949.

Con fecha 11 de Noviembre del 2002 se encuentra inscrita rectificación de Compraventa celebrada entre Héctor Delgado Reyes y los Sres. Redis Zambrano Ostaiza , en la que rectifican la escritura inscrita el 15 de Octubre de 1990 , en la que por un error involuntario se hizo constar las medidas y linderos errados, cuando en realidad es lote n. 5 de la Mz. D que tiene doscientos sesenta metros cuadrados. Ubica. En la LOT, San Pedro de Altamira.

Con fecha 27 de Febrero del 2003 se encuentra inscrita Liquidación de Sociedad Conyugal, autorizada el 8 de Abril del 2002 ante la Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del cantón, celebrada entre lo señores Héctor Pedro Delgado Reyes y Rosa Argentina Suárez Santos. Tocándole a la Sra. Rosa Argentina Suárez Santos del barrio Altamira, Manzana N, lotes 5 y 6 área total de 525 mts. Cuadrados. Manzana L, lotes 20 y 21 que tiene 400 mts. 2. Manzana L, lote once que tiene diez metros de frente y atrás por veinte metros por sus lados , Manzana C , lote 4 que tiene 267.76 mts. 2.

Con fecha 11 de Abril del 2003 se encuentra inscrita rectificación de medidas y linderos hecha por Héctor Pedro Delgado Reyes y la Sra. Nelly Heroína Veliz Roça, en la que rectifican la escritura de fecha el 5 de Febrero de 1991, rectifican el estado civil de la compradora así como las medidas del terreno quedando así con un área de 200 m2.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 10 de junio del 2003 se encuentra inscrita escritura de rectificación de apellido del comprador, rectifican la escritura inscrita con fecha 28 de Junio del 2000, en la que por un error se hizo constar mal el apellido, cuando en realidad es Juana Delgado Santana de Anchundia.

Con fecha 16 de junio del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Delgado Suárez dos cuerpos de terrenos, el primer lote tiene 10.144,00 metros cuadrados. Segundo lote tiene un área de veintinueve mil ochocientos siete metros cuadrados.

Con fecha 7 de Agosto del 2003 se encuentra inscrita venta a favor del Sr. Juan Ponce Choez lote N. 10 de la Mz. I, que tiene 290 metros cuadrados.

Con fecha 28 de Noviembre del 2003 se encuentra inscrita venta a favor de Ramón Cobeña Zambrano el lote número 9 de la mz. N que tiene 200 metros cuadrados

Con fecha 27 de Enero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Piedad Filadelfia Cedeño Espinoza el lote N. 3 de la Mz. J, tiene un area 200 metros cuadrados

Con fecha 10 de Febrero del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Teresa Macias Moreira lote numero uno de la manzana B, que tiene 110 metros cuadrados. Adq. el 23 de Febrero de 1949

Con fecha 30 de Julio del 2004 se encuentra inscrita venta a favor de Félix Zambrano Talledo y Sra. Lote Número 10 de la Mz. M que tiene 316 m2. Ubicado en la Lotizacion Pedro Delgado. Adq. el 23 de Febrero de 1949.

Con fecha 3 de marzo del 2005 se encuentra inscrita venta a favor de Gina Tapia Silva el lote numero diez de la manzana E que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 20 de marzo del 2006 se encuentra inscrita venta a favor del menor de edad Melissa Gabriela Delgado Murillo el lote N. nueve de la Mz. L del sector de Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 4 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita protocolización de Sentencia dentro del Juicio que sigue Diana Trinidad Ramírez Romero en contra de los herederos de Héctor Pedro Delgado Reyes fallo en virtud del cual se declara dueña a la Sra. Diana Ramírez Romero, un terreno signado con el N. 9 de la Mz. G del barrio Altamira que tiene 374 metros cuadrados.

Con fecha 14 de Septiembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Alito Domiciano Parraga Zambrano el lote N. catorce de la manzana I ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 6 de Noviembre del 2007 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de María Lorgia Briones el lote N. 10 de la Mz. N. de la Lot. Altamira, que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y Acciones a favor de Eulice Quijije Quijije y doña Pabla Almeida Vélez el lote N. tres de la Mz. D de la Lot. Altamira, que tiene doscientos setenta y tres metros cuadrados con dieciocho centímetros cuadrados.

Con fecha 15 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Juan Gabriel Moreira M. Primer lote signado con el N. 26 de la Mz. L. ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta y dos metros cuadrados. Segundo Lote signado con el N. seis de la Mz. D ubicado en la Lot. Altamira que tiene trescientos noventa y un metros cuadrados con noventa y ocho centímetros cuadrados.



Con fecha 26 de Septiembre Del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. seis de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de la Sra. Rosa Mera Morales lote N. 19 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. 7 de la Mz. L de la Lot. Altamira que tiene trescientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. siete de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 26 de Septiembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. Jeannette Delgado Suárez lote N. veinte de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de Héctor Rubén Darío Delgado Suárez el lote N. 17 de la manzana B de la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 18 de Noviembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor de José Valenti Villamar Barzuetta el lote N. 13 de la manzana L ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha 8 de Octubre del 2008 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. L ubicado en la Lot. Altamira que tiene cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 8 de octubre del 2008 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Cristóbal Delgado Suárez el lote N. 16 de la Mz. B de la Lot. Altamira que tiene doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

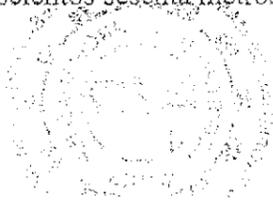
Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarios a favor del Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez el lote N. 18 de la Mz. B ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 11 de Diciembre del 2008 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Héctor Leonardo Delgado Suárez lote N. 27 de la Mz. L de la Lot. Altamira que tiene seiscientos veintitrés metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 3 de Febrero del 2009 se encuentra inscrita cesión de derechos y acciones hereditarios a favor de Santos Wilfredo Zambrano Briones el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios de un lote signado con el N. doce de la manzana I, ubicado en la Lot. Altamira que tiene doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 9 de Noviembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor Rubén Leonardo Delgado Suárez el lote Numero uno de la Mz. H ubicado en la Lot. Altamira que tiene quinientos treinta y cinco metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 23 de Diciembre del 2009 se encuentra inscrita venta a favor de Juan Carlos Miranda Flores de Valgas. Lote N. cinco de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta metros cuadrados.



Faint text at the bottom right of the page, possibly a signature or official stamp.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 26 de Febrero del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones como cuerpo cierto, a favor de Laeila del carmen Cevallos Vélez el lote N. Uno de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados.

Con fecha 3 de Marzo del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones hereditarias como cuerpo cierto a favor de la Sra. Lucila Cevallos Vélez, el lote N. dos de la Mz. CH de la Lot. Altamira que tiene doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre del 2010 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de Jacinta Hernández Rodríguez el lote Número 9 de la Mz. Ch de la Lot. Altamira que tiene quinientos cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 2 de Marzo del 2011 se encuentra inscrita venta de derechos y acciones a favor de la Sra. María Lorgia Briones, del lote numero 9 de la manzana M de la lot. Altamira que tiene trescientos metros cuadrados. (El ciento por ciento de los derechos y acciones).

Con fecha 17 de Marzo del 2011, bajo el No. 751, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jayron Pedro Delgado Delgado, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Agosto del 2007, derechos y acciones de terreno signado con el No. Tres de la Mz. CH Lotizacion Altamira, el mismo que tiene una Sup. Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 16 de Abril del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones a favor de l señor Gastón Ignacio Andrade Becilla, sobre el lote de terreno signado con el numero Dos de la manzana C de la Lotizacion Altamira de la parroquia Los Esteros del cantón Manta , que tiene una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre del 2012 se encuentra inscrita compraventa de derechos y acciones hereditarias, a favor de los cónyuges Robert Fabricio Alcivar Mera y Sra. Ángela Clotilde Gómez Rivas, terreno signado con el numero Ocho de la Manzana H ubicado en la Lotizacion Altamira de la parroquia Los esteros del cantón Manta. Con una superficie total 230 metros cuadrados.

SOLVENCIA: en una revisión hecha en los libros respectivos consta que el nombre de HECTOR PEDRO DELGADO REYES se ha encontrado con fecha 31 de Mayo de 1993 se encuentra inscrita declaratoria de utilidad publica a favor del Ilustre Municipalidad de Manta sobre los terrenos afectados por la vía circunvalación.

Con fecha 14 de mayo de 1998 se encuentra inscrita demanda a favor del Juzgado Quinto de lo civil de Manabí dentro del Ordinario seguido por José Alberto Pinargote Parraga, sobre un terreno ubicado en Altamira.

Con fecha 19 de Abril del 2001 se encuentra inscrita Demanda, ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí, contra el Sr. Héctor Pedro Delgado Reyes, dentro del juicio que sigue Marianela Figueroa Vélez Elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pincay. Cedula N. 130635712-8.

Manta, Septiembre 27 de 2013

Ab. Jaime E. Delgado Intrilago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1,25
Nº. 317-1027-b

Nº 0048493

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JAIRON DELGADO DELGADO**, para que celebre escritura de terrenos propiedad de los Hrdos. del Sr. Pedro Delgado Reyes, ubicado en la Lotización Altamira, signado con el lote # 2, Manzana " H ", C.C. # 2119302000, Código # 312, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,00m. – Calle los Pinos

Atrás: 20,00m. – Lote # 1

Costado derecho: 28,00m. – Lote # 3

Costado izquierdo: 28,00m. – Calle los Crisantemos

Área total: 470,50m².

NOTA: Esta autorización está actualizando la otorgada el 13-Julio-2007

Manta, Noviembre 20 del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Maná, 11 de Septiembre 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO con número de cédula 130540300-6 **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


J. Sánchez
ATENCIÓN AL CLIENTE.

ATENCION AL CLIENTE